



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 211

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles, 13 de febrero de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencias del señor Ministro de Cultura (Semprún Maura), para informar:

- Sobre la situación de los museos de titularidad estatal (Administración Central) en Andalucía. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000141) 6286
- De las negociaciones con el Consejo Valenciano de Cultura para la recuperación por la Comunidad Valenciana de las obras de artistas valencianos que participaron en el pabellón español en París. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000173) 6295
- De las razones que han motivado el cese de don Tomás Llorens como Director del Centro de Arte Reina Sofía. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000184) 6297
- De la situación actual y de las medidas de mejora que se van a adoptar en relación con el Museo Sorolla de Madrid. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000186) 6301

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a que todos los centros públicos en los que se imparte la educación obligatoria se adscriban al Centro de Salud de la zona básica en la que están ubicados y se elimine el requerimiento del certificado médico para el ingreso en los mismos. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 130) (número de expediente 161/000156) 6304
- Por la que se insta al Gobierno a que todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos se adscriban al Centro de Salud de la zona básica en la que están ubicados, se elimine el requerimiento del certificado médico para el ingreso en los mismos y se incorporen nuevos contenidos relacionados con la Educación para la salud. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista («B. O. C. G.», Serie D, número 132) (número de expediente 161/000158) 6304
- Por la que se insta al Gobierno a declarar «Bien de interés cultural» al Monte de Montehano, proceder a la paralización de las acciones extractivas de la cantera en él ubicada y aplicar las medidas necesarias para restituir la forma originaria del monte. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («B. O. C. G.», Serie D, número 120) (número de expediente 161/000148) 6309

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL MINISTRO DE CULTURA PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION DE LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL (ADMINISTRACION CENTRAL) EN ANDALUCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000141)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, señorías, vamos a dar cumplimiento al orden del día con la comparecencia del Ministro de Cultura para informar sobre la situación de los museos de titularidad estatal, Administración central, en Andalucía, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular. Para formular la pregunta, y en su nombre, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señor Presidente, a nadie puede extrañar que el Grupo Popular haya elegido esta iniciativa parlamentaria de la comparecencia de un Ministro, ante esta Comisión, para tratar de un problema como el de la actual situación de los museos de titularidad estatal en Andalucía, porque si es bien conocida la riqueza cultural de todos estos centros de la Comunidad Autónoma andaluza, también es bien sabido y es de esperar y de desear, si las cosas no se tuercen, que el año que viene, el famoso 1992, Andalucía se va a convertir en escaparate mundial; y digo Andalucía, no solamente —supongo— el recinto de la Expo y ni siquiera la ciudad de Sevilla, sino toda Andalucía. También es sabido que hay un proceso de transferencias de competencias que se inició en el año 1984 y que, por tanto, las responsabilidades del Ministerio de Cultura están compartidas en este caso con la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía.

El número de museos de titularidad estatal existente es enormemente amplio, si se tienen en cuenta tanto esos museos como sus filiales. Me gustaría que a lo largo de su comparecencia el señor Ministro hiciera un somero repaso de cuál es la situación de todos estos museos, cuáles son sus problemas y en qué medida se considera el Ministerio de Cultura responsable de esa situación, para evitar que, mediante la fórmula del Estado de las autonomías (que lo que pretende precisamente es que la gestión y la responsabilidad política esté lo más cercana posible al ciudadano), se puede llegar a una situación en la que, unos por otros, al final los museos se queden sin barrer, como puede ser el caso.

Por un real decreto de 1984 se realizó la transferencia. En la letra b) del artículo 3 del Real Decreto se alude a las competencias sobre museos de titularidad estatal y se señala que se firmará en el plazo de seis meses un convenio para ver en qué medida la Junta de Andalucía se encargará de la ejecución de la legislación del Estado en materia de museos, cuya gestión le es encomendada, siendo la titularidad, sin embargo, del Estado. Supongo que a estas alturas ese convenio está ya más que firmado y estará en aplicación. Espero que el señor Ministro me confirme que, en efecto, ese convenio se realizó, se firmó y en qué medida considera satisfactorio o no su actual cumplimiento.

A todo lo dicho debo añadir unas llamativas declaraciones del actual Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, no mucho después de tomar posesión, dado que estaba el verano por en medio. En octubre pasado, el señor Suárez Japón realizó una declaraciones un tanto sorprendentes, según las cuales el problema de los museos andaluces arranca del convenio de transferencia entre el Estado y la Junta por el que el Ministerio de Cultura tiene la propiedad del museo y su mantenimiento y la Junta su gestión, y añadía que la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta planteó distintas propuestas al Ministerio de Cultura, sobre la situación de estos museos,

que siguen sin ser contestadas desde hace un año. Esto es preocupante. O sea, que la situación de nuestro Estado de las autonomías consista en que el que lleva la gestión de unos museos, de los que no es titular —y según parece no por su gusto—, tarde más de un año en recibir simplemente respuesta —positivas o negativas, las que sean— a sus sugerencias, es preocupante.

A esto debemos añadir la situación presupuestaria que el Ministro conoce muy bien. Ya el portavoz de este Grupo en el debate de presupuestos sobre cultura, don Miguel Angel Cortés, sugirió que el Ministerio de Cultura se está convirtiendo en Ministerio de Madrid o casi podría decirse en el Ministerio del eje de la Castellana. Creo que el señor Ministro ha hecho un esfuerzo —hay que reconocerlo y él teme que no se le reconozca— por evitar que esto sea así. Hace poco, en unas declaraciones mostraba su inquietud y su escepticismo hacia la posibilidad de que en Cataluña no estuvieran siendo suficientemente sensibles a su preocupación por la cultura catalana. Creo que puedo tranquilizar al señor Ministro. Esa preocupación por la cultura catalana no está pasando inadvertida, por lo menos en Andalucía, porque el presupuesto del Ministerio de Cultura dedicado a inversiones en Andalucía entre los años 1985-1989, que son los últimos datos que me suministró el propio Gobierno, ha descendido de 993 a 443 millones de pesetas —o sea, un retroceso del 55,39 por ciento—, mientras que en Cataluña se han incrementado las inversiones en el 300 por ciento y en Madrid en el 42 por ciento.

En esta tesitura, el señor Ministro ha firmado un acuerdo con la Generalitat de Cataluña que nos parece enormemente satisfactorio y conveniente, mediante el cual se van a invertir 13.000 millones de pesetas en aquella Comunidad Autónoma. Sin embargo, yo le he preguntado —y él lo sabe— si va a firmar un acuerdo similar con la Junta de Andalucía, y por razones que no me explica me dice que por el momento no se contempla esa posibilidad. Incluso intenta justificar la merma de inversiones en Andalucía aludiendo a que, con motivo de la EXPO'92 en Sevilla, va a haber cuantiosas inversiones del sector público. Quizá la excusa podría ser plausible, pero deja de serlo cuando Cataluña, que es escenario de la Olimpiada (Olimpiada que, según saben todos los miembros de esta Comisión muy especialmente desde el lunes pasado, no va a ser solamente un acontecimiento deportivo sino también cultural), obviamente va a ser destinataria también de cuantiosas inversiones por parte del sector público. Por tanto, esa excusa queda totalmente anulada, ya que si a pesar de esa realidad se multiplican por diez en los años futuros —con arreglo a ese acuerdo— las inversiones en Cataluña, Andalucía quizá no aspira a que se multipliquen por diez sus inversiones, pero por lo menos que no se reduzcan a la mitad. Como, por otra parte, las posibilidades de acuerdo el Ministro, de una manera diplomática, siempre las reduce a las posibilidades presupuestarias, y está claro que la cuarta parte de las inversiones del Ministerio van a dirigirse a Cataluña en los próximos años, obviamente las posibilidades de un acuerdo con Andalucía, que no olvidemos son ocho provincias y la EXPO

sólo tiene lugar en una, se ven enormemente comprometidas.

Todo esto produce una cierta perplejidad y no parece fácil encontrarle explicación, quizá, si me permite el Ministro, una maliciosa explicación podría ser que como al fin y al cabo el futuro de un ministro en su carrera política acaba siendo, inevitablemente, ascender a ex-ministro, y mucho más en la actual circunstancia, quizá Cataluña ofrezca mejores posibilidades para un ex-ministro que realiza sus tareas en el campo cultural que Andalucía; cosa que hay que reconocer mal que les pese a los andaluces. Pero me parece que esa interpretación no es presentable y seguro que no es eso lo que está dirigiendo la conducta del señor Ministro.

Por todo esto hemos solicitado esta comparecencia, y ahora nos mantenemos a la espera de su información para poder entrar en un análisis un poco más detenido del problema, adelantándole que, en lo relativo a los museos de Sevilla, en el turno final de preguntas que nuestro Presidente siempre nos permite con gran condescendencia, será una persona especialmente experta en estos problemas por su trayectoria política pasada, porque fue su antecesora en el Ministerio, y por su trayectoria política futura, porque es la inminente alcaldesa de Sevilla, la que aborde esas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a intentar responder a sus preguntas y tranquilizar sus inquietudes. Quisiera empezar por el final para despejar esa incógnita, por la explicación que S. S. atribuye al escaso interés —según S. S.— por Andalucía y al mayor interés —según S. S.— por Cataluña.

Dice S. S. que todo destino de Ministro es ser ex-ministro. Yo añadiría que en los países democráticos. En países no democráticos un ministro puede seguir siendo ministro hasta que se muera. En los países democráticos es evidente que todo ministro tiene vocación de ser ex-ministro. Yo recordaría a S. S. que antes de ser ministro soy escritor, y que mi vocación no es ser ex-ministro, sino volver a ser escritor. Y para ser escritor no necesito esta ni en Cataluña ni en Andalucía ni en Madrid ni en ningún sitio, sino estar en mi casa. Y mi casa estará dónde yo decida y seguiré siendo escritor cuando sea ex-ministro. Muchas gracias, señoría, por oír esta explicación.

Voy a referirme al tema que nos ocupa y que va a ser mucho más sereno, mencionando, para empezar, algunas generalidades que no son naturalmente grandes descubrimientos, señorías, pero que conviene esclarecer, antes de entrar en las preguntas más concretas de los museos y más concretas aún de relaciones entre el Ministerio y la Junta de Andalucía.

Es cierto que en los últimos años los museos españoles en general, no sólo los de Andalucía, han ido recuperando un protagonismo que les corresponde históricamente y que ha obligado a la Administración central y a las ad-

ministraciones autonómicas a un esfuerzo considerable por modernizarlos, por ponerlos al día en cuanto a sus necesidades museísticas propiamente dichas. Como inciso digo —para no quemarme el terreno si sigo siendo Ministro en otras comparecencias— que el Ministerio está terminando una encuesta sobre prácticas, hábitos y equipamientos culturales, por encargo del Consejo de Europa. Sus señorías sabrán que el Consejo de Europa ha hecho una encuesta sobre todos los países miembros del Consejo a lo largo de estos últimos años. Y a final de 1991, en otoño, nosotros tenemos que entregar en Estrasburgo al Consejo de Europa una encuesta amplísima, mucho más amplia que la de 1985, sobre el estado de los equipamientos tanto públicos como privados, o sea en los hogares, y las prácticas culturales de los españoles en las 17 autonomías; encuesta que se ha llevado a cabo por un equipo del Ministerio en colaboración con las consejerías de las autonomías y que es —me atrevo a adelantarlo— un estudio interesantísimo y revelador. En este caso revelador de que la presencia, la visita de los españoles a los museos tiene un nivel totalmente europeo. En algunos aspectos estamos bastante lejos de Europa, sobre todo y preocupantemente en el de la lectura, pero en visitas a museos y exposiciones estamos a nivel francés. Esto es totalmente nuevo y creo que es un dato significativo, que viene a hacer todavía más urgente lo que intentamos hacer y a subrayar la importancia de lo poco o mucho que se esté haciendo.

Este proceso de recuperación —para mantenerme todavía en las generalidades— es evidente que tiene varios objetivos. Uno es una exposición más racional de los fondos, una catalogación de los mismos —su señoría sabe que no está realizada todavía en todos los museos de titularidad estatal y en los de titularidad diferente— y la exposición de estos fondos no sólo al público sino también a los estudiosos, a los investigadores. Ocurre —y éste es un hecho muy particular de nuestro país y en concreto de Andalucía— que las colecciones se exponen en palacios o conventos, edificios que tiene un valor artístico en sí mismos y que lo más difícil (eso lo sabe cualquier experto e incluso cualquier persona que no lo sea), con los modernos condicionamientos técnicos que se exigen para poder recibir exposiciones o cuadros de otros museos extranjeros o no, es el habilitamiento, desde el punto de vista técnico de la climatización, de viejos edificios en los que la intervención es siempre complicada, a veces casi imposible, y en muchos momentos dolorosa en cuanto a las prioridades arquitectónicas y al mantenimiento del edificio. O sea, que nos encontramos con una serie de problemas. Es un proceso delicado y costosísimo, inevitable pero costosísimo. No es lo mismo —para dar un ejemplo de Madrid por centralismo obligatorio, parece ser, en mi persona, aunque se corrija un poco por esta pasión por Cataluña—, no es lo mismo establecer climatización en el «Reina Sofía», en el viejo hospital, que establecerla en un edificio construido de nueva planta. Es evidente que no es lo mismo, por lo que no hace falta insistir. Esto exige, a veces, en un proceso largo y costoso, operaciones que no son naturalmente muy vistosas desde el punto de vista de

imagen: cerrar parcialmente un museo para cierta intervención, abrirlo paulatinamente, no poder hacer que el público se beneficie inmediatamente de lo que se está realizando. En todo caso, en Andalucía y en todos los museos en los cuales se interviene desde el Ministerio (no hablo de lo que no es competencia del Ministerio, aunque el problema general sea el mismo), siempre hemos conseguido que, aunque cerrado, un museo siga funcionando como centro de investigación para los estudiosos, y siga funcionando en el sentido de que continúe haciéndose el catálogo de las obras, de los fondos del museo.

En Andalucía —para entrar ya en casos concretos, sin decir más generalidades— en estos momentos, además de los museos que son de titularidad estatal, están integrados en el sistema español de museos dos museos de Jaén, el Museo Internacional Naif y el Museo de Artes y Costumbres Populares. Estos dos museos no son de titularidad estatal y están adscritos al sistema español de museos.

Quisiera decir algo sobre las actuaciones que se realizan en estos momentos en los museos andaluces de titularidad estatal pero con la gestión transferida a la comunidad autónoma. Actualmente todos los museos de titularidad estatal, dependientes por tanto del Ministerio de Cultura, existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tienen gestión transferida; todos. Acaba de decirlo S. S. al plantear su pregunta. Ello está establecido en función del artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y en función del Convenio suscrito entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Andalucía en diciembre de 1984. Es un convenio conocido —supongo que S. S. también lo conoce—, está a disposición de SS. SS., está ya firmado, funciona mejor o peor —podrá haber opiniones— y es el convenio que rige las relaciones. De acuerdo con ese convenio, las inversiones que se realicen en los edificios de los museos —y cito textualmente, es decir, que lo que lea a continuación está entre comillas— «... las inversiones que no supongan la mera conservación de los mismos serán programadas por el Ministerio de Cultura por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma y siempre previa consulta con los órganos competentes de esta última».

En relación con esto quisiera hacer un comentario a las declaraciones del nuevo Consejero de Cultura; será un comentario brevísimo porque no quiero polemizar. Desde aquellas declaraciones ha habido varias reuniones en el Ministerio en las que se han aclarado ciertas cosas. Es cierto —no quiero ocultarlo— que antes del nombramiento de este Consejero ha habido una serie de malentendidos, de roces, de discusiones entre el Ministerio y la Consejería, sobre el problema de la gestión y de la titularidad, que han entorpecido en algunos casos determinadas cuestiones y que han retrasado algunas intervenciones y algunas inversiones. Nosotros —no voy a hacer ahora una discusión filosófica del fondo del problema—, yo personalmente asumo una situación de titularidad y la mantengo, no veo necesidad alguna ni oportunidad de cambiarla. La Junta tiene que asumir una responsabilidad de gestión y yo no estoy dispuesto, para que funcionen los

museos, a enajenar titularidades y no exigir que se ejerza la gestión. ¿Es complicada la titularidad estatal y la gestión autonómica? Depende de los casos, puede serlo y puede no serlo. Pero es evidente que esta situación de base —que no depende de este Ministro y del futuro Ministro no dependerá— puede crear problemas, depende de cómo funcionen las relaciones, a veces hasta personales, entre un director general y un consejero, que tiene rango de ministro de la autonomía en cuanto a la cultura. Yo estoy convencido de que las relaciones con el señor Suárez Japón van a ser excelentes, están siéndolo ya. Hay algunos malentendidos que ya se han esclarecido y me atrevería a decir que esa declaración que cita S. S. no volvería a repetirse hoy, lo cual no quiere decir que no quede mucho por hacer.

¿Cuáles son las actuaciones principales de la Dirección de Museos Estatales y del Ministerio en relación con los museos de Andalucía? Habrá que consagrar —y es lógico— un espacio de tiempo un poco mayor al Museo de Bellas Artes de Sevilla, que es no sólo el más importante de la Junta de Andalucía, sino uno de los dos o tres museos más importantes españoles; por consiguiente, lo dejo para el final. No es porque me parezca menos importante sino, al contrario, más importante. En este esquema de actuaciones, que ya se ha mencionado, para restauración, rehabilitación o modernización de edificios históricos, se consideró actuar en prioridad sobre el Museo de Cádiz. Es un museo de contenido mixto, variado, rico, de arqueología, etnología precolombina, joyas, pintura de los siglos XV a XX, escultura, tapices y que tiene como filial un museo monográfico de arqueología romana. El Museo de Cádiz se inauguró a principios de 1990 y ha significado un esfuerzo considerable de coordinación administrativa al convertir un edificio histórico en un edificio con las modernas condiciones de funcionamiento. Con posterioridad a esta inauguración, se ha seguido trabajando en algunos detalles puntuales que consisten sobre todo en ultimar las obras de construcción de un salón de actos y de vídeo.

En Granada se está haciendo igualmente un plan global de actuaciones. Sin embargo, lo que está en curso se centra en el Museo Hispano-Musulmán de la Alhambra y en el Museo Arqueológico. Creo que es inútil subrayar la importancia del Museo Hispano-Musulmán de Granada. Hace pocos meses se firmó en Granada el acuerdo definitivo para la gran exposición de arte islámico en 1992, con la colaboración del Ministerio de Cultura, la Junta de Andalucía y el Metropolitan de Nueva York y el patrocinio del Banco de Bilbao-Vizcaya. Creo yo que va a ser una exposición de arte islámico de categoría no sólo internacional, sino posiblemente única en estos decenios, que además va a permitir acelerar la utilización del recinto de la Alhambra no sólo como lugar de visitas sino de exposición permanente o exposiciones temporales. Es evidente que cuanto he dicho antes en relación a la delicadeza y a los costes de los edificios, en la Alhambra se multiplica todavía más, hasta el punto de que para esta exhibición de arte islámico —a la que me acabo de referir—, que se producirá en el año 1992, ha habido que hacer un diseño completísimo, para no tocar ni lesionar en lo más mínimo el

edificio, de paneles, aislamientos y circulación de visitantes, porque es evidente que es un edificio de una extrema fragilidad y no se puede intervenir en él como se hace en otros lugares.

Tenemos también el problema del Museo Arqueológico de Granada, que contiene arte prehistórico, púnico, griego, romano e ibérico, también numismática, tejidos, cerámica, etcétera. Hasta ahora se han llevado a cabo determinadas obras para renovar la instalación eléctrica y para restaurar la fachada de la casa Castril.

Otro de los proyectos más importantes del Ministerio de Cultura —es un proyecto estrictamente hablando, puesto que se va a abordar en el futuro— es el relativo al Museo de Málaga. Los fondos museográficos contienen restos prehistóricos y arqueológicos, escultura y pintura de los siglos XVI a XX, en la que hay una importante muestra del arte malagueño del siglo XIX. También dispone de una sala dedicada a Pablo Picasso. Este museo hay que replanteárselo de manera global y coordinadamente. Hay que instalarlo en una sede nueva —porque no le corresponde lo que actualmente está disponible—, que sea adecuada a los fondos y que sólo podemos conseguir en Málaga con la ayuda de algún otro Ministerio, puesto que la titularidad de los edificios en los cuales el Ministerio de Cultura insiste en obtener y que le sean transferidos es de otros departamentos de la Administración central, concretamente, si no recuerdo mal, Agricultura o Interior.

En Sevilla tenemos el Museo de Artes y Costumbres Populares. Hay en curso de elaboración un plan museográfico del conjunto para que se aborden las cuestiones de las colecciones desde una perspectiva más moderna, tanto desde el punto de vista museístico como desde el punto de vista del acceso del público. En cuanto esté terminado será el paso previo a una remodelación global del Museo, que es lo que está programado.

Antes de hablar del Museo de Bellas Artes de Sevilla, quiero recordar lo que dije en la primera parte en cuanto a las generalidades, que independientemente de todas estas operaciones se han realizado numerosas obras de emergencia para mantener abiertos algunos museos, algunas de las cuales se insertan dentro de un plan global de rehabilitación y remodelación y son llevadas a cabo precisamente para poder mantener el museo en condiciones de ser visitado. Concretamente en el año 1990 se han realizado obras de emergencia en el Museo Arqueológico de Sevilla, en el de Artes y Costumbres Populares de Sevilla y en el Museo de Huelva.

He de hacer una mención especial al proyecto de acondicionamiento del Museo de Bellas Artes de Sevilla. En función de las posibilidades presupuestarias, el proyecto correspondiente a este Museo ha sido priorizado, por una parte, porque se trata de una de las tres pinacotecas más relevantes de España y, en segundo lugar, por el carácter mismo del edificio, por su importancia. Creo que es inútil que insista en ello ante sevillanos. Los fondos constituyen, en efecto, una de las colecciones más importantes del país. Proviene de cuadros reunidos desde 1820 en el antiguo colegio de San Buenaventura, de fon-

dos procedentes de la desamortización de bienes eclesiásticos, de donaciones particulares y de adquisiciones realizadas por la Administración central y por la Administración autonómica. Se puede decir, creo yo, que a lo largo de la historia el Museo de Bellas Artes de Sevilla ha sido uno de los centros, una de las almas de la actividad cultural de la ciudad.

Aunque estoy de acuerdo con S. S. en que las ceremonias de 1992, las conmemoraciones y los festejos no se refieren sólo a la ciudad de Sevilla, es evidente que allí estará el centro de toda la actividad en 1992, y teniendo también en cuenta estas ceremonias y celebraciones de la Exposición del V Centenario, se ha priorizado el trabajo en Sevilla. La total apertura del Museo está prevista para esas fechas y supondrá, desde luego, una ocasión excepcional para difundir sus fondos, que ya están en curso de catalogación definitiva; ya se ha publicado por la Junta un primer avance de esa catalogación. En 1986/87 se produjeron obras de emergencia, con el objeto de consolidar algunos de los muros y la caja de la escalera de Juan de Oviedo. Las inversiones por estas intervenciones de emergencia fueron de unos 30 millones de pesetas. También en 1986/87 se pone en marcha el proyecto de reacondicionamiento global del conjunto.

La intervención arquitectónica propiamente dicha en el edificio, que estaba muy deteriorado, se planteó en varias fases. La primera fase se inició en diciembre de 1987, finalizó en abril de 1989 y supuso una inversión de 80 millones y unos cientos de miles de pesetas. En esta fase se han consolidado las estructuras de la antigua iglesia, respetando su memoria histórica y restaurando y haciendo visitable una zona bajo cubierta que mejora las condiciones ambientales. La segunda fase se inicia en febrero de 1989 y está próxima a concluir. En esta hay prevista una inversión total de unos 106 millones de pesetas. Se ha actuado ya en el claustro mayor, en el cuerpo de nuevas escaleras y ascensores de las salas de Velázquez y del Conde de Aguilar, en la restauración de la escalera de Juan de Oviedo, el artesanado y todo el conjunto de azulejos. Los proyectos pendientes de ejecución hasta la apertura total en 1992 son: una obra de nueva planta, destinada a situar almacenes y talleres del Museo, en el terreno libre con fachada a la calle de Miguel de Carvajal, y los proyectos de finalización, que incluirán rehabilitación y remodelación de los espacios alrededor del patio del Claustro, del patio de los Bojes y del patio del Aljibe, así como los correspondientes a exposiciones. A finales de diciembre de 1990 tuvo lugar una reunión entre los responsables de la Comunidad Autónoma, del Ministerio y los arquitectos, en la que se llegó a un acuerdo sobre la dinámica de las operaciones y la toma de decisiones de la tercera fase, que finalizará a lo largo del próximo año.

Resumiendo, las inversiones necesarias hasta 1992 en el Museo, necesarias, por consiguiente, en el porvenir, son las siguientes. En esta tercera fase de 1990/91, que está concluyendo, hay 350 millones de inversión; y en 1991/92, la cuarta y quinta fases, 250 millones de intervención arquitectónica, 120 de restauración y 15 de intervención en los azulejos, un total de 735 millones. En una acción pa-

ralela a este reacondicionamiento arquitectónico se están realizando proyectos específicos de iluminación y climatización. Al tiempo que es está llevando a cabo todo esto, se ha hecho el trabajo de reordenación y catalogación de los fondos y la primera parte de un inventario que tiene un gran valor para los estudiosos y para el público en general, que será publicado por la Comunidad Autónoma. Yo creo que esto es un ejemplo de colaboración entre las administraciones que ha resuelto este problema operativo, al que me refería antes, entre las administraciones autonómicas, que es la responsable de la gestión, y la Administración central.

Por último, quisiera decir algo sobre las inversiones del Ministerio en las diferentes autonomías. No voy a entrar en detalles, sobre los que seguramente en las preguntas o explicaciones posteriores se podrá hablar, de una serie de anejos a esta intervención. En un primer lugar, este futuro ex-Ministro ha tenido un interés particular en corregir un desequilibrio existente y real en las inversiones del Ministerio entre Madrid y el resto de España; desequilibrio muy fácil de explicar, porque toda una tradición histórica, que no está exenta de momentos de grandeza, ha centrado en Madrid piezas esenciales de los conjuntos no solo museísticos sino monumentales en general. Es evidente que eso es así y que seguirá siendo así. ¿En qué sentido? Cualquiera que sea la mayoría política y parlamentaria en este país —yo se lo decía un día en broma al Presidente Pujol, pero se lo puedo decir un día en serio a cualquier presidente de otra autonomía—, aunque gobernara en Madrid Convergència i Unió, no se iba a desmantelar el Museo del Prado, tomando como metáfora el Museo del Prado, aunque podría dar otros muchos nombres de museos y de edificios culturales que están ubicados en Madrid. Esto no quiere decir que no vayamos a hacer un esfuerzo, que está previsto en los planes del nuevo Patronato del Museo del Prado y en los planes del Ministerio. No quiere decir que no hagamos un esfuerzo para que los fondos del Museo del Prado circulen y se conozcan mejor también en las autonomías; pero el Museo del Prado no va a ser desmantelado.

Este desequilibrio real no es fácil y en algunos casos es imposible de corregir. Este desequilibrio exige, naturalmente, que mantengamos inversiones considerables para desarrollar las obras de modernización, de rehabilitación, de climatización, de puesta al día técnicamente del Museo del Prado, que están concluyendo. No es una cosa del pasado. No es fácil corregir ese desequilibrio. Sin embargo, sí hay que hacer un esfuerzo en la perspectiva —y personalmente he hecho un esfuerzo en ese sentido— de ir corrigiéndolo. Ahora bien, dentro de ese desequilibrio, lo más llamativo, lo más escandaloso era el desequilibrio con Barcelona y con la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por razones de tipo cultural y político, por el hecho de la especificidad del idioma —que no sólo es una especificidad catalana pero es particularmente notable y tradicional en Cataluña— ha parecido políticamente oportuno insistir en corregir ese desequilibrio con Cataluña, lo cual no quiere decir que abandonemos la perspectiva de ir corrigiéndolo en otras autonomías. Lo ideal sería, na-

turalmente, disponer de un presupuesto que permitiese la corrección de esos desequilibrios más rápidamente. Ahora bien —y este es otro dato que revela la encuesta a la cual aludía anteriormente y sobre la que tendremos ocasión de volver en los próximos meses—, los presupuestos culturales en España son elevadísimos y han progresado mucho, si se tienen en cuenta no sólo la Administración central sino todas las administraciones autónomas. Las inversiones en equipamientos públicos, desde los municipios hasta las comunidades autónomas, son considerables y sorprendentes en España. El número de centros culturales polivalentes que funcionan en España —en este momento hago un puro avance cuantitativo; el análisis cuantitativo vendría a corregir, modular o modificar algunas de estas cosas es considerable en este último decenio.

Por tanto, creo yo que no es correcto globalmente, sin entrar en polémica, sacar a relucir sólo las cifras de la Administración central en tal o cual autonomía sin ver también cuál es la inversión cultural de tal y cual autonomía. Se cotejan, se complementan unas y otras. Esto es sencillamente para explicar por qué, dentro de la necesidad de corregir desequilibrios que vienen de lejos y de largo, ha parecido oportuno insistir prioritariamente en el desequilibrio en relación con Cataluña, sin abandonar, en modo alguno, otros desequilibrios. Yo creo que en estos momentos me permitiría decir que más urgente incluso que el de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el de las comunidades del noroeste de España, las comunidades del Camino de Santiago. Me parece más urgente intervenir en corregir los desequilibrios de esas zonas, de esas comunidades autónomas en las que debemos hacer un esfuerzo considerable (no sólo un esfuerzo de cultura sino también de otros Ministerios, pero no es competencia mías hablar de esos aspectos aquí y ahora), si tenemos en cuenta que van a quedar al margen de un eje de desarrollo Barcelona-Madrid-Sevilla en el año 1992 y sucesivos. Por tanto, me permitirá S. S. que crea que, independientemente de la urgencia de intervenir y de colaborar en Andalucía, ésta es una también muy considerable y muy preocupante para el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir, además del Grupo Popular? (**Pausa.**) tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Resulta superfluo que yo manifieste aquí mi absoluto respeto al compareciente no sólo como Ministro, como es lógico, sino también como escritor. El respeto como Ministro se lo demuestro precisamente cumpliendo mi función de controlar su labor; el respeto como escritor se lo he demostrado de la manera más fehaciente que se puede hacer, que es leyéndole. Además, estoy seguro de que sigue siendo escritor siendo Ministro; no necesita ser ex-Ministro para seguir siéndolo, porque eso se lleva dentro. También estoy seguro de que las editoriales andaluzas, pobres y escasas, no le tendrán en cuenta, en su día, cuál haya sido su atención a la cultura andaluza a la hora de publicar sus obras, sin duda.

Lo que no acabo de entender es su actitud hacia los de-

sequilibrios entre las diversas comunidades autónomas, por dos cosas. En primer lugar, porque si bien se reconoce, porque es obvio, este esfuerzo, esta prioridad que ha prestado a Cataluña a la hora de romper el centralismo más o menos históricamente obligado, al que ha hecho referencia, hay dos cosas que sigan sin entenderse. En primer lugar, no sólo se multiplican por 300 las inversiones en Cataluña, es que se incrementan un 42 por ciento las inversiones en Madrid. Por tanto, no se está atendiendo a Cataluña, descentralizando; al contrario, centralizando a la vez. Por tanto, se hace en menoscabo y detrimento de otras autonomías, como Andalucía, Galicia, Asturias y las del Camino de Santiago. Por tanto, no hay tal redistribución, primer asunto.

Segundo asunto: criterio para la prioridad de Cataluña. Ha dicho S. S. que habría que tener en cuenta lo que cada comunidad autónoma hace. Supongo que será para invertir más donde la comunidad autónoma invierte menos, por un principio elemental de subsidiariedad. ¿Qué pretende hacerme creer, que Cataluña está invirtiendo menos en cultura que Andalucía? Sorprendente. Dice el señor Ministro, con toda razón, que el problema es de recursos. Yo le recuerdo dos cosas. Usted tiene pendiente desde su primera comparecencia ante el Pleno de esta Cámara una ley de mecenazgo, que no ha sido capaz de presentar. Tráigala, tendrá más recursos y menos problemas, y comprobará otra cosa, que el mecenazgo en Cataluña será mucho más fácil —precisamente por las mismas razones que le llevan a darle prioridad, concretamente por el idioma—, mucho más fácil que en Andalucía. Por tanto, vaya invirtiendo más por lo menos a cuenta en otras autonomías, en primer lugar, en comunidades autónomas que no parece que estén invirtiendo mucho y, en segundo lugar, el día que haya una ley de mecenazgo —que por lo menos cuando gobierne el Partido Popular la habrá— también van a estar peor tratadas que esas otras comunidades.

Por consiguiente, sigue sin explicarse su curioso modelo de ruptura con el centralismo, que incrementa los presupuestos en el centro y que luego lo que ha hecho es plantear un bicentralismo muy original y curioso que no tiene mucho que ver con nuestro Estado de las Autonomías, sino más bien con esa especie de federalismo imperfecto con el que algunos sueñan, según lo cual este país sería España y dos Comunidades Autónomas más, federadas entre sí.

Dice el señor Ministro que el nivel en España, en cuanto se refiere a la visita de los ciudadanos a los museos, es un nivel francés. Yo sé lo que significa en su boca hablar de nivel francés, que no es lo mismo que en boca de cualquier otro. Yo lamento decirle que en Andalucía no es así. Entre otras cosas, porque muchos museos están cerrados y, por tanto, difícilmente podemos tener un nivel francés ni de ningún otro tipo. Funcionan —como muy bien dice usted— como centros de investigación, quizá.

Dice el señor Ministro que las inversiones se deciden por propia iniciativa del Ministerio, pero ya se vé cuáles son en Andalucía; por propuesta de la Comunidad Autónoma. Aclárenos. ¿La Comunidad Autónoma andaluza so-

licita inversiones del Ministerio en Andalucía o no? ¿Se considera satisfecha con lo que tiene? Si no hay un acuerdo similar al que existe con Cataluña, ¿es porque no lo ha pedido la Junta? Sus estupendas relaciones con el señor Suárez Japón, que parece que superan las tormentosas con el señor Torres Vela, a juzgar por sus palabras, ¿se traducen en que el señor Suárez Japón no pide un acuerdo de ese tipo, no lo quiere él o no se lo dan, a pesar de que él lo pida? Eso es bueno que se sepa. Usted ha hablado de malentendidos, roces, discusiones, entorpecimientos, retrasos y cuestiones personales. El señor Torres Vela ya no es consejero y esperemos que eso solucione muchas cuestiones.

Ahora bien, también le hago un rápido recorrido por la situación de los museos de Andalucía. En primer lugar, y he consultado con los que dedican su vida a los museos, éstos están funcionando como instituciones cerradas, con un concepto viejo, están poco abiertos, incluso algunos están físicamente cerrados, como habíamos dicho. Hay escasez de personal cualificado. Desaparecen los concursos antiguos y ahora se nombran de manera discrecional por una presunta idoneidad. Faltan conservadores especialistas que hagan inventarios, catálogos y publicaciones, y con frecuencia trabajan en solitario. Es escasa la presencia continuada de restauradores; se envían desde Madrid y algo hacen. No hay dibujantes. No hay gabinetes pedagógicos como tales departamentos; funcionan de modo temporal, eventual, porque la Junta va situando alguno en ciertos momentos. La política de adquisiciones se hace fuera de la Comunidad Autónoma. Remito al señor Ministro a que revise los mismos documentos que el Gobierno nos ha dado, sobre cuáles han sido las adquisiciones en los últimos años, para que vea cuál es el desequilibrio, no el actual sino el incremento continuo del desequilibrio. Casi todas las adquisiciones vienen a Madrid. Quite usted dos alfombras para el Museo Hispano-Musulmán, algunos objetos para el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, y no hay nada más de nueva adquisición en Andalucía en los últimos años.

Ante el Pleno solicité al señor Ministro en su primera comparecencia un libro blanco de infraestructuras y me dijo que lo iba a hacer. Ahora se ha quedado difuminado en el informe europeo que nos presentará a mediados de este año. Ya le digo que lea, por lo menos cuáles son las nuevas adquisiciones que su Ministerio hace y compruebe en qué medida Andalucía no aparece ni por asomo. Como consecuencia de todo esto, los museos no están pudiendo cumplir su función docente, están funcionando como elementos pasivos, tienen poca vitalidad.

En concreto, en el Museo de Bellas Artes de Granada falta personal. Hay una conservadora interina y una restauradora que ocupa plaza de conservadora y también es interina. No hay catálogo, no está terminado el inventario, la biblioteca la ha organizado el conserje y hay una chica de biblioteconomía en prácticas. Eso es todo en la biblioteca del Museo.

El Museo Hispano-Musulmán merece un capítulo aparte. El Museo Hispano-Musulmán, por lo menos un edificio que se llamaba así, y una biblioteca no terminada han

sido las dos inversiones significativas de Cultura en Granada en los últimos cinco años. Actualmente no se sabe qué pasa con ese edificio. Yo tengo las respuestas que me ha ido dando el Gobierno paulatinamente. En 1987 la obra está paralizada en espera de la nueva definición museológica que va a realizar la Junta, que es el organismo rector. Posteriormente, a 31 de diciembre de 1987, las obras se encuentran paralizadas con el 42 por ciento de la inversión realizada. Se duda de la idoneidad de la actual ubicación como sede definitiva del Museo, y dentro de los trabajos sobre el sistema andaluz de museos se están estudiando las posibilidades alternativas de ubicación.

El señor Suárez Japón en sus famosas declaraciones que según dice el Ministro nunca volverá a repetir —y me temo que sea verdad—, aseguró lo siguiente sobre el Museo Hispano-Musulmán: «La Junta planteó que los pabellones construidos para el Museo no se utilicen para el público y se instalen en ellos talleres de restauración y almacén de piezas y que el Museo se abra al público en el Palacio de Carlos V. La propuesta incluye el traslado del Museo de Bellas Artes a un edificio del centro de la ciudad». Quisiera saber en qué situación se encuentra esto, porque las declaraciones son de hace unos meses. El señor Ministro sabe el dinero que ha costado instalar en el presunto nuevo Museo Hispano-Musulmán piezas que han sido colocadas con tareas de infraestructura de mampostería. Son piezas costosísimas que, por el momento, siguen allí a la espera de que nos aclaremos sobre lo que se va a hacer con ese Museo, y el año 1992 está ahí. ¿Qué se va a hacer por fin con ese Museo? Es algo que queda pendiente de solución.

Museo de Cádiz. El catálogo de pinturas es de 1964, no está al día y, además, está agotado; no hay catálogo disponible ahora mismo.

El Museo Arqueológico Provincial de Córdoba fue cerrado por obras hace dos años.

Medina Azahara. El catálogo y el inventario no están completos. No existe conservador. El director pertenece al Cuerpo facultativo. Hay vigilantes pero no hay guías.

Museo de Huelva. El catálogo no está publicado. De la sección de arqueología las piezas no están ni registradas; tampoco las de etnografía. Los almacenes se han inundado. El edificio es pequeño e insuficiente. No hay sistema contra incendios ni acceso para minusválidos.

Museo de Jaén. Se ha abierto en 1990. El personal es insuficiente. Hay una restauradora. No existe catálogo. No hay medidas contra incendios suficientes ni acceso para minusválidos. No hay personal en la biblioteca.

Museo de Málaga, al que se ha referido. Todo el personal es eventual. El inventario es muy primitivo. No hay catálogo de Arqueología y Mobiliario, pero sí hay uno que hizo el propio Ministerio de Orfebrería. El edificio, como ha reconocido el propio Ministerio, es inadecuado y la Biblioteca Picasso no tiene sala de lectura; por tanto, tiene muy escaso rendimiento ahora mismo.

El señor Ministro dirá que la gestión es de la Junta de Andalucía. Deslindemos responsabilidades. Ya controlará al señor Suárez Japón el Grupo Popular en el Parla-

mento andaluz, pero no juguemos al tenis con los parlamentarios. Vamos a fijar en concreto cuáles son sus responsabilidades, y en qué medida las está atendiendo. Recuerde que en el decreto de traspaso de transferencias se dice concretamente que, cuando la comunidad autónoma no ejercite sus competencias en museos de titularidad estatal, es responsabilidad del Ministro requerir al Presidente de la Junta de Andalucía para que asuma sus responsabilidades. Y si la Junta en el plazo de un mes no lo hace, el Ministerio tiene la responsabilidad de ejecutar las medidas. ¿Ha hecho uso alguna vez de este artículo el Ministerio? ¿En qué circunstancias y con qué resultado? Porque, si no, ya no cabe transferir responsabilidades. Aun suponiendo que alguna de las cosas a las que me he referido sean problemas de la Junta, el Ministro tiene la responsabilidad de cumplir también su función, llamar la atención de la Junta de Andalucía, y, en el plazo de un mes, sustituirla si no lleva a cabo las medidas que considere necesarias. En una situación como ésta hay muchísimas medidas inaplazables. Por tanto, aclare esta situación, por favor, para que podamos deslindar unos y otros esas responsabilidades.

Insisto, vamos a ver si conseguimos de verdad una descentralización de las inversiones de cultura y no un bicentralismo, no esa especie de federalismo imperfecto al que algunos aspiran, que no tiene nada que ver con el Estado de las autonomías y que Andalucía y otras muchas comunidades que usted ha citado no se merecen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señor Ministro, intervendré con brevedad para hacer constar algunas cuestiones y, sobre todo, formular alguna pregunta.

Qué duda cabe que todos somos conocedores de que el patrimonio cultural y artístico en Andalucía por fortuna es riquísimo, lo que, creo yo, obliga a todos los organismos que tienen competencia a estar muy atentos a su situación, no sólo para enriquecerlo sino para mantenerlo. Creo que no sólo se debería prestar atención a lo que es competencia de la Administración central, que pienso que tiene la obligación de estar atenta también a los problemas culturales y artísticos que son competencia de otras administraciones —aquí se ha hablado de lo que es competencia de la Junta de Andalucía— pues hay otro patrimonio riquísimo de Andalucía que depende de las Administraciones municipales. Por su importancia debe existir una intercomunicación responsable de las distintas administraciones para prestar una atención más eficaz a los museos de Andalucía. Me gustaría saber de todos ellos. Se ha hablado de los que están abiertos o cerrados, pero querría saber cuáles son los que están abiertos al público, si bien se han explicado los motivos por los que algunos están cerrados.

También quisiera destacar que para mí la fecha de 1992 no es ninguna panacea. Sin embargo, es una fecha en la

que debemos reparar de cara a estos temas. Según se prevé, el número de visitantes en Andalucía se incrementará de una manera muy considerable, pero no irán estrictamente a la Exposición sino que visitarán el conjunto de Andalucía, sobre todo las zonas más cercanas. Esa cultura de visitar museos que por fortuna existe ya en España y también en Andalucía, naturalmente se va a contemplar en 1992, pues aprovechando la visita a la Exposición irán a los museos. Creo que es razón más que suficiente para hacer un esfuerzo extraordinario y especial en este campo con el fin de adecuar y condicionar todos aquellos museos que tienen la posibilidad de ser visitados y que tienen además la necesidad de ser atendidos para mejorarlos.

Mi reflexión y mi llamada de atención no sólo debe centrarse en lo que son competencias del Ministerio y de la Junta de Andalucía, sino en aquellos otros que también tienen una importancia extraordinaria y son competencia de las Administraciones municipales. Sin quitar ninguna importancia a lo que el señor Ministro nos dice respecto a la atención de lo que ha llamado «Camino de Santiago», cuando recabo estas atenciones no es para quitar de un lugar y poner en otro, sino para hacer un esfuerzo extraordinario como consecuencia de la situación real que existe y de la necesidad de presentar nuestro patrimonio artístico en Andalucía en esas fechas, para las que otros Ministerios están haciendo grandes esfuerzos. Por eso quiero recabar de ese Ministerio —y todavía creo que estamos a tiempo— esa atención especial para adecuar lo mejor posible este patrimonio artístico de toda esta zona de Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted formular alguna pregunta, señora Soledad Becerril?

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor Presidente, deseaba hacer una breve intervención y formular algunas preguntas sobre la situación de los museos de Sevilla.

Tras haber escuchado al señor Ministro en su exposición general, dando algunos detalles relativos a museos de Sevilla, deseo manifestarle al señor Ministro que por distintas vicisitudes y complicaciones —en algunos momentos, creo que dejaciones— podemos afirmar que la situación de los museos de titularidad estatal en la ciudad de Sevilla es muy deficiente. Algunos de ellos están en una situación verdaderamente precaria.

El señor Ministro al referirse al Museo de Bellas Artes ha dicho que es la tercera pinacoteca de España. Es verdad. Señor Ministro, en un tiempo relativamente breve, si no toman ustedes las medidas necesarias, van a bajar en la lista de museos españoles, porque no hace mucho tiempo era la segunda pinacoteca, lo que pasa es que no hay museo que resista cerrado durante seis o siete años: eso es la muerte paulatina de un museo, por razones que todas las personas aquí presentes conocen muy bien. La situación del Museo de Bellas Artes de Sevilla es muy preocupante, porque mantener tanto tiempo cerrado un museo supone un deterioro muy grave y, al mismo tiem-

po, conlleva que el museo no ha ido mejorando, incrementando su patrimonio y haciendo una serie de actividades de investigación y docentes complementarias, muy necesarias en la vida de un museo.

Algo semejante le ocurre al Museo Arqueológico, algo semejante le ocurre al Museo de Costumbres Populares, y algo semejante y más acentuado le ocurre a la Casa-Museo de Murillo, que está cerrada desde hace bastantes años. No se sabe qué piensan hacer el Ministerio y la Junta de Andalucía con esta pequeña Casa-Museo de Murillo, cuando en muchas ciudades europeas este tipo de museos pequeños, que no son enormemente costosos de mantener, tienen un especial interés turístico y hacen que la ciudad se enriquezca culturalmente, haciendo posible que la gente visite la casa natal de un pintor o de un escritor. Creo que es un enriquecimiento para la ciudad y, sin embargo, sigue cerrada y no sabemos cuál es el futuro.

Mis preguntas concretas, señor Ministro (porque estoy segura que comparte si no todo, naturalmente, bastante en cuanto a la preocupación por la situación de los museos de la ciudad de Sevilla), son las siguientes. ¿Tiene previsto el Ministerio, en un plazo de tiempo muy breve, de acuerdo con los responsables de la gestión, tras las transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma, determinar unos plazos, realizar un plan para habilitar y recuperar los museos de Sevilla? ¿Tiene previsto el Ministerio conseguir que con los responsables de la Junta de Andalucía se emprenda ese plan de recuperación y en los próximos ejercicios, tanto del Ministerio como de la Comunidad Autónoma—institúndoles a ello—, se incluyan las partidas necesarias para la recuperación de estos museos? Última pregunta, ¿tiene previsto el Ministerio llamar la atención, como titular que es, sobre la deficiente gestión de estos años por parte de los responsables de la Comunidad Autónoma en relación con los museos de Sevilla?

Señor Ministro, con esto acabo, la ciudad podría contar con unos magníficos museos, por los edificios y por el contenido. El museo de Bellas Artes es una de las mejores colecciones de pintura del siglo XVII de la escuela sevillana, con todo lo que ello significa; el Museo Arqueológico no tiene que envidiar nada a muchos museos europeos; el Museo de Costumbres Populares tiene una peculiaridad y unas características verdaderamente insólitas, por la singularidad del propio edificio, la casa natal de Murillo, que llevó a los investigadores a registrar la ciudad de Sevilla de arriba a abajo para determinar el lugar donde vivió, se ha localizado, se han hecho una serie de inversiones a lo largo de mucho tiempo y ahora nos encontramos con que lleva años cerrada y sin saber su destino. Creo, señor Ministro, que para el Ministerio, como titulares que sos ustedes de este patrimonio monumental, pictórico y museográfico tan importante, se hacen muy necesarias en este momento las reuniones de trabajo, al nivel más alto y con los máximos responsables, para que entre las dos administraciones pongan ya punto final a la situación tan precaria y deficiente en la que están los museos de Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor presidente, voy a intentar contestar a lo esencial de las observaciones y preguntas relacionadas con mi intervención.

Quiero decir de antemano —y con esto contesto a los tres Diputados que han intervenido— que no me parece positivo —estaba buscando una adjetivo que no fuera demasiado violento—, correcto, el estado de los museos en España en general. No soy nada triunfalista. Es uno de los aspectos del funcionamiento de las instituciones culturales en este país más preocupantes, a veces sobrecogedor. Lo digo de antemano. Si hacemos un cuadro general, sin entrar ahora en los progresos o retrocesos que haya podido haber en algunos aspectos en cuanto al estado de conservación, de funcionamiento, de eficacia de los museos estatales y no estatales, de gestión autonómica o de gestión directa de la Administración central; si queremos hacer un diagnóstico general, rápido y brutal, diría que no podemos estar contentos. Respecto a todo lo que se diga subrayando algunos puntos (en los casos que desconozco no puedo contestar si es así o no, pero no tengo ninguna razón para poner en duda «a priori» lo que se dice), afirmo de antemano que no estoy contento y que es uno de los puntos negros del funcionamiento de las instituciones culturales en España. Absolutamente de acuerdo.

No vamos a entrar ahora tampoco en la fácil exculpación del retraso histórico porque, aunque sea verdad, en este momento no nos sirve de explicación para todo, es decir es uno de los puntos en los cuales hay que hacer procesos sustanciales. Estoy de acuerdo con eso. ¿Cómo? Posiblemente no es fácil obtenerlo; quizás aumentando los presupuestos generales del Estado para que en el aspecto de Bellas Artes haya una posibilidad de inversiones más equilibradas entre las diferentes autonomías. (Volveré luego sobre el modelo de desarrollo autonómico que parece que llevan implícito mis palabras, y si ha sido esa la interpretación que ha dado S. S. le corregiré enseguida.) En segundo lugar, haciendo que entre las inversiones de la Administración central y de los gobiernos autónomos, que son considerables también según el estado, la riqueza y el interés que cada gobierno autónomo tenga en esas inversiones, haya una complementariedad, una colaboración, haya un diseño global, que no sean contradictorias o que vayan en cierto modo anulándose las intervenciones porque en cierto modo no están coordinadas. En tercer lugar, por la inversión privada en asuntos culturales.

Le agradezco señoría, que me haya hablado de la ley de mecenazgo porque, una vez, me va a permitir lucirme. El borrador de anteproyecto de la ley de mecenazgo va a estar en los próximos quince días en el Consejo de Ministros. No ha sido fácil. Hay un primer borrador de Hacienda, que se ha discutido; Cultura ha enviado la semana pasada a Hacienda el contra-borrador; los equipos de ambos Ministerios lo discuten esta semana; los Ministros intervendrán después en discusión. El plan del Ministro de Economía y Hacienda y el mío es que en el plazo de unos quince días esté sobre la mesa del Consejo de Ministros.

No voy a entrar en detalles porque es evidente que no

se puede hablar de este borrador de anteproyecto antes que lo discuta el Consejo de Ministros. Creo que va a ser revolucionario en el buen sentido de la palabra. **(El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, hay un mal sentido de la palabra, señoría... En el buen sentido de la palabra, y va a ser un cambio, como decíamos en los viejos tiempos del marxismo, un saldo cualitativo en lo que está ocurriendo en España o lo que ocurría en España en relación con fundaciones, empresas y particulares. Nuestro proyecto abarca los tres ámbitos. No es un proyecto de ley de mecenazgo; es un proyecto de ley de incentivos fiscales para la inversión privada de fundaciones y empresarial, en el ámbito de la cultura. Es evidente que ésa es la tercera pata de este trípode, en eso estoy totalmente de acuerdo con S. S.

Ahora bien, no he tenido nunca la intención de entablar una polémica con la Junta de Andalucía con el Gobierno Autónomo de Andalucía o tal o cual persona. Creo que ha habido y puede haber todavía —espero que no, y supongo que haremos lo posible para que no ocurra— un disfuncionamiento, es evidente. Tampoco quiero entrar ahora en si tal museo está cerrado, que en algunos casos lo conozco, aunque en otros casos no lo conocía, pero es fácil de verificar lo que dice S. S. sobre tal museo cerrado o tal museo abierto; tal museo abierto, pero insuficientemente, con personal insuficiente... Es evidente que esos casos dependen de la gestión y es evidente que hay ese artículo que S. S. menciona. No es fácil de ejecutar porque se necesita para ello un cuerpo de conservadores, unos presupuestos que permitan ejecutar en un mes, como está estipulado y legislado en cierto modo, la intervención central. No es fácil la intervención central. Posiblemente no hubiera podido hacer más —y con esto contesto a una pregunta de doña Soledad Becerril—. ¿Qué se tiene previsto? Se tiene prevista una reunión exhaustiva, de todo el tiempo que haga falta, para poner a punto museo por museo, centro por centro, relaciones, posibilidades, y establecer después de eso un plan global de prioridades, en Sevilla y en general en la Junta, pero empezando por Sevilla por muchas razones, porque es un centro importante no sólo de cara a 1992, sino por la propia entidad de algunos de los organismos. Eso es lo que tiene previsto. Después de eso veremos qué plan y que inversiones concretas se pueden hacer.

Yo me limitaré a decir, señorías, que es evidente que intervenimos más e invertimos más en aquellas regiones, gobiernos, zonas, municipios, ciudades y autonomías que más exigencias tienen y más insisten cerca de nosotros.

He hablado del nivel francés, señorías, por una razón muy sencilla, porque es el nivel de la encuesta. Es una encuesta para el Consejo de Europa que está en Estrasburgo y Francia ha sido uno de los países que han hecho esa encuesta global, ese informe global al Consejo de Estrasburgo. Todos los países, no sólo España— que han hecho esa encuesta antes o después de España, y que la van a hacer, tienen la tendencia a elegir ese nivel francés. No es por problemas, a los que alguien alude, de mis antecedentes, sino porque es la norma del Consejo de Europa tomar, como referencia media el nivel francés.

Que el nivel andaluz esté muy lejos del nivel francés no lo pone en duda nadie, señoría. ¡Ojalá! podamos corregir eso en los próximos años, pero también es verdad que no es un asunto fácil de resolver —sepámoslo—, no sólo por los presupuestos, que son más considerables, aunque más jacobinos y mucho más centralizados en Francia. Si en Francia se hace un análisis de París y del resto de Francia, el desequilibrio es todavía mucho mayor que en España. Ahora comienza a haber creaciones de museos nuevos, de nueva planta en algunos centros importantes, en capitales de provincia, pero el desequilibrio existe todavía. El nivel francés sólo es por eso, porque es la norma. Los sociólogos que han hecho este trabajo para el Ministerio de Cultura y que no tienen ninguna razón para referirse a Francia particularmente, han utilizado esto como norma de referencia.

Por último, brevemente, sobre el modelo de desarrollo autonómico en la política cultural, debo responder que no tengo la pretensión, la idea, o la estrategia, de hacer esa especie de bipolaridad o, en todo caso, tres polos de desarrollo autonómico cultural, y el resto no. No, en modo alguno. Creo sinceramente, y lo repito —pero ya digo que cualquier hombre político puede equivocarse—, que era muy escandaloso el desequilibrio con Cataluña, y que ese 300 por ciento de aumento es coyuntural y se debe al retraso; dentro de tres años cambiará también esa proporción. ¡Ojalá! podamos entonces reinvertir en otras zonas. Creo que eso es coyuntural. Estábamos ante una situación realmente escandalosa y también, todo hay que decirlo, ha habido mayor presión amistosa de nuestros amigos de Cataluña.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Semprún.

— **DEL MINISTRO DE CULTURA PARA INFORMAR DE LAS NEGOCIACIONES CON EL CONSEJO VALENCIANO DE CULTURA PARA LA RECUPERACION POR LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LAS OBRAS DE ARTISTAS VALENCIANOS QUE PARTICIPARON EN EL PABELLON ESPAÑOL EN PARÍS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000173)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta en la que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide la comparecencia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, gracias, señor Ministro, por su comparecencia en esta Comisión, por sus contestaciones a los requerimientos de los señores Diputados y por sus comentarios, siempre interesantes en relación con éstos y otros temas conexos con los mismos.

La primera comparecencia nuestra, señor Ministro, guarda relación con acontecimientos que, por hacer refe-

rencia brevemente a alguna de sus intervenciones, en nuestro país asistíamos al triunfo negativo siempre, en nuestra opinión, de la contrarrevolución. Durante el contexto de la Guerra civil española se produjo uno de los aspectos positivos de éstos que usted ha dicho tiene a veces la revolución, que es la colaboración de las fuerzas de la cultura en intentar parar el triunfo de la reacción. Eso se concretó, señor Ministro, en la exposición española que se celebró en París y en la cual colaboraron con sus obras un buen número de artistas, entre ellos destacados artistas valencianos.

Durante muchos años se desconocía el paradero final de las obras que se expusieron en aquella exposición. Finalmente, fueron descubiertas en Barcelona y se ha planteado, a través del Consejo de Cultura Valenciano y por los propios interesados —personalmente o mediante sus herederos—, la recuperación de las obras pertenecientes a los mismos que allí se expusieron.

Le consta a nuestro Grupo, Izquierda Unida, que esta reivindicación ha llegado al Ministerio. Nos consta asimismo el interés que se ha tomado el Ministerio en dar solución a este tema y, simplemente, deseáramos saber señor Ministro, cuál es el estado actual de esta cuestión y cuáles son las perspectivas que, en orden a una solución positiva de la misma, se guardan en relación con este tema por parte del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Semprún.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): En efecto, señoría, el Ministerio de Cultura tubo conocimiento oficial y formal (aparte de conversaciones habidas anteriormente en alguno de los viajes que hice a Valencia) el 13 de junio del año pasado, por una carta firmada por el Presidente del Consejo Valenciano de Cultura —que es inútil presentar— en la que se solicitaba la adopción de medidas pertinentes para la devolución a sus propietarios legítimos de obras de artistas valencianos que fueron expuestas en el Pabellón español de la Exposición Internacional de París.

Como comentario personal diré que aquel Pabellón de la Exposición Internacional de París, situado de forma casi simbólica entre el Pabellón de la Unión Soviética y el Pabellón Hitleriano, demostraba bastante bien lo que puede ser una cultura democrática frente a culturas totalitarias. Es sólo un comentario, señorías. A la solicitud firmada por el Presidente del Consejo Valenciano de Cultura acompañaba toda una serie de peticiones de determinados autores herederos, y se indicaba con posterioridad que el resto de las solicitudes se enviaría una vez identificados y localizados los restantes titulares de la propiedad de dichos objetos artísticos.

Se examinó esta cuestión en el Ministerio y el Director General de Bellas Artes se puso en contacto con el Ayuntamiento de Barcelona —porque éste es titular y depende de él el Museo de Arte Moderno—, donde se encuentran depositadas, al parecer, las obras cuya devolución se pide. Después de varios contactos, finalmente se formalizó, en

diciembre de 1990, mediante una carta oficial de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura a la Secretaría General del Ayuntamiento de Barcelona informando favorablemente sobre las devoluciones solicitadas por el Consejo Valenciano de Cultura. Independientemente de esto —dos días después—, informé personalmente al Presidente del Consejo Valenciano de Cultura en el sentido de que el Ministerio de Cultura apoyaba estas devoluciones cerca del organismo que está en situación de tomar la decisión, que es el Ayuntamiento de Barcelona, que ostenta la titularidad, la tutela del Museo de Arte Moderno, en el cual, por los datos que yo tengo, están depositadas las obras.

Este es el estado actual de la cuestión, señoría. Por consiguiente, está pendiente de respuesta por parte del Ayuntamiento de Barcelona la que nos parece legítima petición del Consejo Valenciano de Cultura y de la petición que, en su nombre, ha formulado su Presidente. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, a continuación tendrá la posibilidad de contestar.

¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Le agradezco, señor Ministro, la contestación que ha proporcionado al Grupo de Izquierda Unida. Asimismo, en nombre de los artistas valencianos afectados, le agradezco el interés con el que ha atendido esa petición, y sólo me cabe decirle que daré traslado de su contestación, tanto al Consejo Valenciano de Cultura, como a esos artistas. Le agradecería que contribuyera, junto con el Consejo Valenciano de Cultura y los artistas afectados, a conseguir del Ayuntamiento de Barcelona la más inmediata reintegración de dichas obras a la Comunidad Valenciana que es, en definitiva, su lugar natural de destino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Elorriaga, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Sólo quería insistirle al señor Ministro sobre el interés de la petición que aquí ha manifestado Izquierda Unida. Esa devolución a Valencia de las obras expuestas en el Pabellón español de París en los años 30, es muy importante para la Comunidad Valenciana y para la recuperación de su patrimonio artístico. Creemos que conviene manifestar el respaldo total de mi Grupo, y especialmente hablo como Diputado de una de las provincias de aquella Comunidad.

No es necesario, por lo que hemos oído en la contestación del Ministro, estimularlo demasiado, puesto que está conforme con la conveniencia de esta devolución, pero únicamente subrayaría que no lo tome sólo como un problema de titularidad de una propiedad, sino también como una sensibilidad cultural, porque es muy importante que las obras artísticas estén en su marco de origen. De alguna forma, se goza de una manera distinta un cua-

dro valenciano después de haber visto la luz de Valencia, como se goza de un cuadro de Velázquez después de ver la luz del Paseo del Prado. Las obras tienen su sitio natural de estar y no sería lo mismo ver el Partenón en el Retiro, o la Catedral de Compostela en Rabat.

Esto también afecta al marco de los cuadros, que no es sólo el marco de madera que lo rodea, sino el marco ambiental de los artistas, al estilo ambiental de la ciudad donde están situados, de la luz y el cariño que les rodea por parte de los que lo contemplan.

Simplemente, quiero rogarle que considere apoyada la iniciativa de Izquierda Unida por el Grupo Popular y que tenga en cuenta estos factores de sensibilidad artística, además de los jurídicos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir alguna cosa más, señor Semprún?

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): No, señor Presidente. Gracias.

— **DEL MINISTRO DE CULTURA PARA INFORMAR DE LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL CESE DE DON TOMAS LLORENS COMO DIRECTOR DEL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000184)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, usted mismo va a formular la pregunta en la que pide también la comparecencia del señor Ministro de Cultura.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, recientemente los medios de comunicación dan publicidad al acuerdo adoptado por el Ministerio de proceder al cese de don Tomás Llorens como Director del Centro de Arte Reina Sofía. No es la cualidad de valenciano de don Tomás Llorens lo que motiva nuestra petición de comparecencia, sino la importancia que está llamada a desempeñar el Centro de Arte Reina Sofía en el conjunto de la cultura del Estado. A la Comunidad Valenciana, como parte integrante del Estado, le interesa notablemente el conjunto de la cultura estatal. En este sentido, nos interesa saber cuáles son las razones que han motivado el cese de don Tomás Llorens.

Se han barajado diversas hipótesis en este tema, algunas de ellas relacionadas con el perfil definitivo que asumirá el Centro de Arte Reina Sofía, en concreto, la colección permanente de dicho Centro. Nos parece oportuna, señor Ministro, su comparecencia en esta Comisión para proceder a una explicación detenida de cuáles han sido las razones del cese de don Tomás Llorens. Al mismo tiempo, nos gustaría que nos explicara cuáles son las perspectivas del Ministerio en torno al definitivo perfil que va a adoptar el Centro de Arte Reina Sofía como instrumento cultural en manos del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Peralta, voy a contestar a su pregunta sucintamente puesto que S. S. ha pedido la comparecencia. Yo no sé si es oportuna la pregunta, pero creo que el cese o el nombramiento de un cargo de libre designación como es el del director general o director de un centro autónomo, como es el Centro de Arte Reina Sofía, es una responsabilidad directa del Ministro y del Gobierno que lo refrenda, en el caso de que sea necesaria la aprobación del Gobierno para estos nombramientos. Cualquier ministro corre siempre el riesgo de equivocarse en ello. Por consiguiente, no voy a entrar en las cuestiones personales del problema, y diré al señor Peralta que mi relación personal con el señor Llorens ha sido, es y seguirá siendo excelente y que no hay ninguna razón personal en esta decisión. La prueba de que esa relación es excelente ha sido la rapidez con la cual, en un organismo vinculado muy directamente a la Administración central por vía del Ministerio de Cultura, el señor Tomás Llorens ha tenido en seguida la oportunidad de volver a ejercer su talento y su amor al arte en una institución tan importante como es el Museo-Fundación de la Colección Thyssen.

Voy a contestar, por consiguiente, en líneas generales, en cuanto se refiere a la dirección, gestión y concepción del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Digo en líneas muy generales porque supongo que en las próximas semanas y meses volverá a ser necesario explicar más en detalle los planes y la concepción del Museo y tendremos ocasiones, por tanto, aquí o en otros lugares, en los medios de comunicación, en general con la opinión pública y con la sensibilidad de un país que se interesa por estas cuestiones, de seguir perfilando explicaciones.

Muy sucintamente, señoría, debo decir que el Centro de Arte Reina Sofía es un ejemplo típico de lo que manifestábamos antes sobre las dificultades, la delicadeza y lo costoso que es intervenir en edificios, con la entidad que tiene este antiguo Hospital de Sabatini, para hacer de ellos museos modernos, con todas las cualificaciones técnicas de mantenimiento, exhibición y circulación al público que exige un museo moderno. No voy a volver sobre el proceso de este museo. Estamos ahora en la fase de su inauguración definitiva, lo cual no quiere decir que esa fase en la que todo está resuelto. Hay un período, más o menos largo —espero que sea lo más breve posible—, de puesta en funcionamiento, de rodaje, de comprobación y de verificación de todas las instalaciones, incluso de habilitación de los espacios y de funcionamiento museístico, que puede durar semanas o meses, y que no tiene por qué extrañar ni preocupar a nadie.

Yo creo (es una opinión muy personal, los medios de comunicación han transmitido opiniones divergentes y coincidentes con la mía; el equilibrio entre ambas es más bien favorable a una relativa satisfacción y a un interés evidente —el público lo demuestra— por el edificio) que la solución arquitectónica que se ha dado a que se Hospital del Siglo XVIII se convierta en un museo moderno

y con perspectivas de ser uno de los grandes museos europeos de arte contemporáneo, es una realidad. En todo caso, es muy reconfortante que los directores de museos y especialistas museográficos extranjeros que visitan este espacio (ahora que se ha terminado lo fundamental, el 99 por ciento de la intervención en el edificio), todos ellos más objetivos que nosotros, como es lógico, estén de acuerdo en que los espacios y la entidad hacen del Centro de Arte Reina Sofía uno de los posibles museos importantes del siglo XXI en Europa, y ya de finales del siglo XX.

Ahora bien, un museo moderno es una empresa que necesita una gestión eficaz, moderna, operativa y rápida. Los talentos de los especialistas, de los historiadores y de los conservadores españoles no se ponen en discusión en lo que estoy diciendo, pero la gestión es algo más, algo diferente. El Centro de Arte Reina Sofía tenía problemas de gestión evidentes, que se han puesto de manifiesto. ¿Para qué haber esperado a la inauguración para tomar medidas? Señorita, por una razón sencillísima; los problemas de gestión se ponen de manifiesto más contundentemente cuando el museo funciona. El Museo funcionaba, desde el año 1986, provisionalmente, a medio gas, a media velocidad, con exposiciones temporales brillantísimas, que se fueron realizando prácticamente hasta comienzos del año 1990, momento en el cual se cerró totalmente el Museo para la última intervención masiva y global que permitiera reabrirlo el 31 de octubre, ya con condiciones de museo moderno. Es en ese momento, cuando se reabre, cuando aparecen problemas de gestión difíciles de resolver con la persona cuyo talento, conocimiento e interés profundo en todos estos aspectos estéticos y artísticos nadie pone en duda.

Segundo problema que se pone de manifiesto a lo largo de los últimos meses, en discusiones del Real Patronato del Centro de Arte Reina Sofía y que exige una cierta intervención del Ministro, que, en general, no es un Ministro intervencionista, puesto que considera que, una vez nombrados los responsables, tienen que funcionar con autonomía, responsabilidad y libertad de acción. El Museo de Arte Reina Sofía tiene estatutariamente tres objetivos que cumplir. Uno de ellos es el de ser centro de exposiciones, centro de actividades culturales. Ese es relativamente el que más a la vista estaba y está. En este momento hay cuatro o cinco exposiciones temporales en el Centro de Arte Reina Sofía, todas ellas interesantes por diferentes razones, todas ellas previstas por la antigua dirección, y hay una cierta continuidad en ello.

Tiene otro papel de centro de documentación, de estudios, de investigación —una biblioteca, un banco de datos, unos centros de consulta—, y eso se tiene que desarrollar a través de convenios —ya hay algunos con universidades— para que genere toda una serie de cursos, cursillos, seminarios, publicaciones y otro tipo de investigación. Y tiene un tercer objetivo fundamental, que es el de la colección permanente. ¿Cómo puede ser y qué debe ser la colección permanente del Centro de Arte Reina Sofía desde un punto de vista lo más objetivo posible y lo más acorde con nuestras posibilidades, tanto de colecciones como de presupuestos? El Centro de Arte Reina Sofía no

puede, en ningún caso, proponerse tener la colección Guggenheim —lo utilizo como metáfora—. Se exponen en este momento entre 130 y 150 obras maestras de la colección Guggenheim. Madrid es uno de los tres puntos donde se expondrán en el mundo —ya han estado en Venecia, después irán a Tokio, y no estarán más que en esos tres lugares—, porque precisamente el Centro de Arte Reina Sofía y Madrid comienzan a ser un centro cultural y artístico importante para los museos y para las galerías de arte mundiales, en otro terreno más mercantil. No puede el Centro de Arte Reina Sofía tener una colección de arte contemporáneo de las vanguardias, hasta finales de los años 1960/70, que pudiera ser comparable con la colección Guggenheim.

Si hubiéramos expuesto la colección prevista al mismo tiempo que se expone la Guggenheim, habríamos puesto de manifiesto —mejor ha sido evitarlo— la imposibilidad de ese proyecto, por razones históricas y presupuestarias. Por razones históricas, porque España ha estado aislada del arte contemporáneo durante un período que ha sido de dictadura, la obra de Picasso no está aquí, sino fuera. Eso ha hecho que, por otras razones, tengamos artistas; España tendrá siempre pintores de valor universal, como Tapiés y como otros que han estado en contacto con las corrientes mundiales, pero por cuenta propia, en cierto modo, sin el apoyo oficial del Estado de la Dictadura, y porque esta historia es la historia de España.

¿Debemos o no de la colección permanente algo que refleje la realidad histórica del arte español? Debemos. No se puede decir que las colecciones de arte español del antiguo MEAC no tiene el valor artístico, que a mí me parece necesario, para figurar en una colección permanente y me olvido de ellas. No se puede hacer.

Por consiguiente, una colección permanente tiene que reflejar la realidad —y es muy pedagógico reflejar la realidad artística de un país— con sus logros, con sus ausencias, con sus fallos. Hay que exponerla críticamente; no de forma total y globalmente siempre, porque ningún museo del mundo puede exponer todos sus fondos a la vez y al mismo tiempo, sino de manera sucesiva y críticamente. En esas colecciones tenemos (y hay ya en los fondos del Reina Sofía, pero habrá que mejorarlo trabajando con los artistas vivos y haciendo otro tipo de negociaciones con los herederos de artistas no vivos) ya un fondo de Dalí, de Miró, de Picasso, de Tapiés, etcétera; de los artistas vivos o muertos, que son los clásicos de las vanguardias del siglo XX, que, por casualidad son en gran parte españoles, tenemos, repito, una representación sólida de esos artistas.

Necesitamos hacer del Centro de Arte Reina Sofía el gran museo de arte contemporáneo mundial, de fines del siglo XX y del siglo XXI, y podemos hacerlo ya. Podemos hacerlo ya si nos proponemos comprar y hacer las inversiones de compras de los artistas que lo van a ser, porque tenemos la seguridad —con el riesgo de equivocarse de cada diez casos dos o tres, que es el riesgo que corre todo coleccionista público o privado— de que en España va a seguir habiendo artistas de nivel internacional. Podemos empezar a hacer esa colección, en vez de comprar, por

precios que a veces suponen tres años de inversiones de compras del Centro de Arte Reina Sofía, lo menos importante e interesante de obras internacionales o nacionales, para tener nombres y no tener obras. Es una discusión teórico-práctica que ha durado y que ha exigido el cambio de orientación. Repito que aquí no se pone en duda el valor o la competencia artística. No hay nada personal, es una cuestión de operatividad de un museo que puede y debe ser el gran museo de arte contemporáneo español, con estas connotaciones que acabo de señalar.

Esto es todo lo que le puedo decir por ahora, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, le agradezco realmente la información que nos ha proporcionado. Por seguir, en alguna medida, el orden de su intervención, quisiera hacer una breve referencia a su alusión inicial, al carácter de cargo de libre designación de don Tomás Llorens.

Esa circunstancia, la libre designación, no obsta, en media alguna, señor Ministro, a que esta Cámara y los representantes del pueblo conozcamos realmente las razones de su designación y de su cese, porque, en definitiva, tal como ha expuesto en su intervención, no existen (y es bueno despejarlo ante la opinión pública) razones personales en esa decisión acordada del cese del señor Llorens. Nos alegra oírle que no sólo que mantiene usted su relación personal con el señor Llorens, sino que sigue manteniendo el excelente criterio personal sobre su competencia, que nosotros compartimos plenamente, aunque no es eso lo que está en discusión. Creo que es bueno decirlo y que lo sepa la opinión pública. De la misma manera que es bueno y oportuno que la opinión pública conozca cuáles son esas razones a las que usted ha hecho referencia como justificadoras de la decisión que en su día acordó.

Ha hecho usted referencia a problemas de gestión en relación con el Centro de Arte Reina Sofía, y sobre la configuración de la colección permanente a dicho Centro, que es uno de los tres objetivos que usted ha señalado que debe cumplir la mencionada institución. No quiero entrar en este momento a discutir estos temas puesto que ha mencionado usted que serán objeto de una discusión más detenida. Sólo quiero decirle, señor Ministro, que me parece importante —estoy convencido de que usted compartirá plenamente esta opinión— que estos problemas a los que ha hecho referencia como motivadores del cese, no sólo sean discutidos por el Real Patronato del Centro de Arte Reina Sofía o por los altos cargos del Ministerio de Cultura, sino que sean también conocidos por esta Cámara, por los representantes del pueblo y que, en relación con los mismos, podamos expresar nuestra opinión y hacerles llegar nuestras posiciones, por supuesto no técnicas, pero que no dejan de tener valor en relación con una institución como es el Centro de Arte Reina Sofía con la cual nosotros compartimos la importancia que debe jugar en la configuración definitiva de todo el conjunto de instrumentos estatales de cultura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Ministro, tengo que confesarle que a mi Grupo le había sorprendido, como a casi todas las personas que estaban interesadas en estas cuestiones culturales, el cese del señor Llorens. Asistiendo a esta sesión, nos ha sorprendido el principio que el señor Ministro intentase despachar la cuestión del cese afirmando que era sólo un problema de gestión, es decir que el señor Llorens no era la persona más capacitada para llevar la gestión de un museo de estas características. En la continuación de la intervención del señor Ministro hemos visto que era verdad lo que se dijo en un primer momento, que constituye la razón de nuestra inicial sorpresa. Se dijo que la razón oficial del cese —nota oficial del Ministerio— era la disparidad de criterios sobre la concepción del proyecto museológico; no una falta de confianza en la capacidad de gestión del señor Llorens, sino una profunda disparidad de criterios sobre la concepción del proyecto museológico.

No es que nosotros vayamos a erigirnos aquí en defensores del proyecto Llorens, sobre el que hemos mostrado nuestra discrepancia en la Cámara. Lo que sí tenemos que decir —esta es la razón de nuestra sorpresa de entonces, que se mantiene ahora— es que don Tomás Llorens, se esté o no de acuerdo con él —y nosotros dijimos que no lo estábamos, no así el señor Clotas—, no engañó a nadie. Fue nombrado para llevar a cabo un proyecto que mantuvo durante su mandato, y el Ministerio, ni con su actual titular ni con el anterior, mostró la menor diferencia respecto del mismo y sí apoyos expresos del Ministerio, del señor Brihuega y, desde luego, de esta Cámara.

Sin ir más lejos —ha sido muy recientemente cuando se ha planteado esta cuestión en el Pleno—, en el debate de Presupuestos nos ocupábamos del Centro de Arte Reina Sofía. El Grupo Popular criticaba la situación y el enfoque que se daban al mencionado centro de arte, principalmente por tres razones todas ellas relacionadas entre sí. Primera, porque se intentaba hacer el único museo nacional de arte contemporáneo un museo de tesis y no un museo histórico; segunda, por la política de adquisiciones, que pretendía la tarea imposible de colmar, vía presupuestaria, las lagunas de más de un siglo (no sólo de cuarenta años) de debilidad del coleccionismo nacional; y, finalmente, porque era una muestra evidente de que se carecía y se sigue careciendo de una auténtica política cultural desde el Ministerio, integradora de las distintas actuaciones que se pueden tener.

Me permitirá el señor Presidente que lea unas breves líneas de mi intervención en aquella ocasión, que coinciden con lo que ahora ha dicho el señor Ministro. Decía: El Centro de Arte Reina Sofía, que es el único museo nacional de arte moderno, no puede ser un museo de tesis, sino que ha de ser un museo histórico. Debe mostrar lo que ha sido el arte plástico en España en el último siglo y acaso en los dos últimos, independientemente de que esa Historia sea o no del gusto de los responsables del museo.

Creo que es acertado que se haya cambiado el rumbo que tenía el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y es muy bueno que en esta Cámara se sepa cuál es el proyecto. En ese sentido, mi Grupo ha presentado hace unos días una serie de preguntas una de las cuales era precisamente cuáles eran las razones del cese de don Tomás Llorens, pero las otras se referían a qué proyectos tiene el Ministerio de Cultura para el Centro de Arte Reina Sofía; qué parte de las colecciones nacionales va a acoger el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y qué parte se va a exhibir permanentemente; y también si el Ministerio de Cultura tiene el proyecto de crear un nuevo museo nacional para albergar las obras posteriores a Goya y anteriores a 1950, porque así lo apuntó en algunas declaraciones el Director General.

Me alego mucho y me satisface que el señor Ministro haya mostrado su disponibilidad inmediata a seguir compareciendo ante la Cámara cuando proceda esta convocatoria de manera reglamentaria, para que tratemos en profundidad estas cuestiones. Por lo tanto, remito a esa ulterior comparecencia, que espero sea lo más pronto posible, el extenderme en estas cuestiones.

Querría decir, puesto que lo ha apuntado el señor Ministro en un plano más general, que las últimas declaraciones, tanto de la Directora del Museo como algunas del señor Ministro, en concreto en la sesión plenaria del miércoles pasado, no son demasiado tranquilizadoras, según la idea que nosotros tenemos de lo que debía ser ese cambio, que hace falta que se produzca. Parece que existe un planteamiento en el que sobreviven algunos de los riesgos y de las insuficiencias que no permitieron que cuajase el Museo Español de Arte Contemporáneo.

Esperamos tener pronto la oportunidad de debatir más en profundidad con el señor Ministro y con los demás miembros de esta Comisión lo que se va a hacer en una cuestión tan importante como es el museo histórico del arte moderno y contemporáneo español. Queremos decir que el cambio en el Centro de Arte Reina Sofía, señor Ministro, era necesario, aunque no es justo decir que Tomás Llorens era el único responsable del mal rumbo que llevaba, ni siquiera el principal, porque los proyectos que planteó fueron aceptados por el Ministerio y había una serie de órganos colegiados que los avalarían, porque tienen unas responsabilidades legales, según las distintas normas que rigen el museo.

Sin embargo, este cambio no puede quedar en algo, tal y como apuntan las intenciones de la Dirección o del Ministerio, tan alicorto como un simple cambio de proveedores. Espero, por tanto, con ansiedad tener la oportunidad de debatir más en profundidad —y no sólo en esta comparecencia para tratar del cese de don Tomás Llorens— el proyecto que tiene el Ministerio sobre lo que se va a exponer en la colección permanente y que se pueda lograr que el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía sea el Museo donde quede reflejado de la manera más completa posible (y no renunciando a mejorar lo que pueda ser la colección del MEAC, por ejemplo, dejando aquello congelado), lo que ha sido la historia de la plástica española en este último siglo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Quiero matizar algunos puntos brevemente.

Cuando hablé —me dirijo al señor Peralta en estos momentos— de los cargos de libre designación no quería rehuir en modo alguno el tema, pero debemos ser conscientes de que en el Ministerio hay nombramientos y ceses que no interesan nunca a las Cámaras. Si éste interesa es porque es el Centro de Arte Reina Sofía.

Estoy dispuesto a comparecer cada vez que sea llamado a hacerlo por las instancias parlamentarias representantes de la voluntad popular. En los casos en que sea necesario comparecer personalmente, lo haré personalmente, y en los casos en que pueda intervenir en mi lugar el Subsecretario, hacerlo así. El Ministerio de Cultura, en general, cualquiera que sea el nivel de su comparecencia, comparecerá cada vez que se le pida. No creo que su señoría pensara que cada cese y nombramiento tiene que ser fiscalizado o explicado. Seamos conscientes de que en este caso interesa por la personalidad del Director. Repito que no hay razones personales. Era legible para cualquiera que sepa leer porque transcurrieron unos cuantos días y el señor Llorens tenía un nombramiento que hubiera sido imposible de lograr sin el acuerdo del Ministerio de Cultura. Este tema queda claro y zanjado.

Señor Cortés, hay que darle un tiempo a la nueva Directora para remodelar los proyectos, ya para que presente sus ideas sobre la colección permanente, previa discusión en los organismos competentes del Ministerio, a los niveles que haga falta. Por eso, no vamos a hacer un debate a fondo de su ausencia y sin que haya tenido tiempo de elaborar más a fondo, más detenidamente y menos superficialmente, en este caso concreto de la colección permanente, los conceptos básicos sobre los cuales poder hacer luego una discusión concreta.

Quiero insistir muy brevemente en un punto, señor Cortés. En el Centro de Arte Reina Sofía hay un elemento de continuidad que nadie pone en duda y que no rompe el cese de don Tomás Llorens ni el nuevo nombramiento. Hay una definición de lo que tiene que ser el museo, de su papel, y en eso no hay divergencias entre unos y otros. Ahora bien, dentro de esa definición global de museo de arte contemporáneo en estos tres aspectos que he mencionado, hay, naturalmente, matices, sensibilidades, posibles equivocaciones. Es ahí donde puede empezar la divergencia, pero el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía no deja de ser lo que está previsto que tiene que ser en las reglamentaciones y en las disposiciones legislativas. Eso no cambia. El hecho de ser un museo de arte contemporáneo está en los textos. Desde ese punto de vista, hay una continuidad. Puede haber divergencias y matices en cuanto a la ejecución de esos proyectos.

No he entendido bien en su intervención lo que significa cambio de proveedores. Quizá en otra ocasión podamos aclararlo. Los proveedores del Centro de Arte Reina Sofía son las colecciones estatales de arte contemporáneo, cuya titularidad hasta ahora en buena parte era del

MEAC; las adquisiciones propias del Centro de Arte Reina Sofía desde que el centro adquirió esa capacidad, y todas las adquisiciones que va a hacer ese centro por compra, por donaciones o por donativos, que también van a producirse. Podemos ser bastante optimistas en el sentido de que puede haber donativos importantes, sobre todo si la ley del mecenazgo los facilita, cuando el Centro de Arte Reina Sofía haya adquirido su velocidad de crucero —aunque es una metáfora quizá un poco grosera— y pueda manifestar claramente lo atractivo que es como centro de arte en Europa.

Repito cuáles son, fundamentalmente, los tres objetivos que tiene el Museo: colecciones temporales para mantener el contacto con el arte contemporáneo mundial; colección permanente, con ese carácter histórico y de futuro; y centro de investigación, de divulgación y de ayuda a los artistas jóvenes de todo tipo, a los estudiosos, al público, a la universidad, a la sociedad en general. Esos son los tres aspectos, que son muy importantes.

Si en la nota del Ministerio, señor Cortés, no figuraba ninguna alusión a la gestión era porque en el Ministerio solemos ser bastante elegantes, no queremos ser mezquinos, y porque preferimos que quede clara la disparidad de criterios, fundamentales y no entrar en otras cuestiones que también se plantean. Es evidente que había las dos motivaciones desde el comienzo. Ahora no se añade una nueva.

Por último, señor Cortés, el señor Llorens, desde luego, no engañó a nadie. ¿Cómo va a engañar Tomás Llorens, que es un hombre honesto y que tiene sus ideas muy hechas en una serie de cuestiones fundamentales del arte contemporáneo? Lo que pasa es que, dada la propia funcionalidad del Museo, dado que todo el año 1989 se han estado exhibiendo exposiciones temporales preparadas de antemano por el Centro Nacional de Exposiciones que dirigía en aquel momento Carmen Jiménez, dado que luego se cierra el Museo para terminar la obra, el proyecto concreto y la actuación concreta de la Colección Permanente sólo aparecen ante nosotros y ante el Patronato en el mes de julio de 1990, de una forma concreta, con las diapositivas de toda la obra, de propiedad ya o de no propiedad, que debería constituirlo. La discusión concreta comienza en el mes de julio y la primera decisión del Patronato, en el mes de julio, es aplazar a febrero la exposición de la Colección Permanente, que estaba prevista para octubre, para una mayor difusión y elaboración. Ahí comienza la divergencia, señor Fuentes.

No he engañado a nadie, pero la propia evolución de las cosas hace que la concreción de las concepciones se haya podido discutir a partir del mes de julio. Eso es lo que puedo decir como explicación, reafirmando la voluntad de disponibilidad para que en cuanto podamos presentar a la opinión pública, a los medios y a las Cámaras un proyecto global y concreto, sobre todo en relación con la Colección Permanente, porque lo demás está bastante claro, podamos tener una nueva comparecencia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Gracias, señor Ministro.

— **DEL MINISTRO DE CULTURA, PARA INFORMAR DE LA SITUACION ACTUAL Y DE LAS MEDIDAS DE MEJORA QUE SE VAN A ADOPTAR EN RELACION CON EL MUSEO SOROLLA DE MADRID. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 213/000186)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por último, tiene la palabra de nuevo el señor Peralta para formular su tercera pregunta en la comparecencia del Ministro de Cultura.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, acabamos de hablar del Centro de Arte Reina Sofía, sobre el que ha dicho usted que debe convertirse —objetivo que nosotros apoyamos— en uno de los museos más importantes del futuro siglo XXI y finales del XX.

Yo le quiero preguntar ahora, señor Ministro, por la situación de otro museo ya existente y real. No se trata de un proyecto, como en el caso del Centro de Arte Reina Sofía, proyecto que en estos momentos está aún en fase de definición, sino de un museo que encierra las obras de un pintor valenciano que es uno de los grandes valores de la pintura española. Un museo que se encuentra realmente en unas condiciones que no se corresponden con la calidad de las obras que encierra. La valía artística de Sorolla puede ser medida, aunque no sea en nuestra opinión el mejor criterio, al menos por la revalorización económica que han experimentado sus obras que se encuentran en manos privadas, si bien es cierto que la mayor parte están en el Museo Sorolla de Madrid.

El señor Ministro conoce perfectamente que las condiciones de todo tipo de este Museo no son las idóneas ni siquiera para exhibir el conjunto de obras que en él se guardan. En este sentido, desearíamos conocer cuáles son los planes concretos que están planteados en el Ministerio de cara a conseguir que las obras de Sorolla que se conservan en este Museo puedan ser exhibidas en condiciones adecuadas y se pueda fomentar realmente el conocimiento por todo el pueblo español de uno de los mejores pintores valencianos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Peralta, brevemente, quiero afirmar o reafirmar —supongo que alguien lo habrá hecho ya desde el Ministerio de Cultura en los tiempos pasados— que el Museo Sorolla nos parece un museo de relevancia capital, dado que permite al público acercarse de forma inmediata a la obra del pintor Sorolla, cuya importancia usted ha citado, y de acercarse también a un conjunto, al museo en sí mismo, con su edificio y su jardín, que es interesante por sí, ya que su disposición, con sus diferentes estilos paisajísticos, tiene un interés antropológico histórico.

Quiero decir también que somos conscientes de que el Museo Sorolla no está al nivel de posibilidades y funcio-

namiento que merece lo que acabamos de decir tanto usted como yo, como punto de partida.

En este sentido se ha trabajado hasta ahora en dos aspectos. Uno, que es más bien de rutina, que es lo que se suele hacer siempre para comenzar, que es el aspecto de catalogación de fondos, del estudio de ellos y de la restauración de lo que haya que restaurar en el taller adecuado.

Se han acometido mejoras en el edificio, que hasta ahora se han centrado casi exclusivamente en el exterior. Se tienen previstas también unas obras de adecentamiento del interior, que tratarán de paliar los problemas esenciales del Museo Sorolla.

La restauración de la fachada se inició en abril de 1988 y la Dirección General de Bellas Artes y el Ministerio siguen considerando que la restauración del jardín es sin duda uno de los proyectos más interesantes de la restauración global del Museo, ya que éste tiene también un valor añadido al poner de manifiesto los gustos mismos del pintor, al haber sido Sorolla quien diseñó e imaginó ese paisaje de jardín. Por consiguiente, restaurarlos tiene también una cierta importancia, desde el punto de vista de poner de manifiesto visualmente los gustos y la cultura de Sorolla en estos aspectos.

Yo quiero decir que como una de las cosas que está previsto hacer en el año 1992 para culminar las labores de adecentamiento interior el Museo, con lo que se haga en el jardín y en las fachadas exteriores, existe el proyecto ya establecido de una exposición conjunta con el Museo Nacional de Estocolmo, sobre Sorolla-Zorn, que es un pintor sueco que tiene mucha relación con Sorolla, tanto pictórica como personal. En el Museo Nacional de Estocolmo hay mucho interés en hacer esta exposición conjunta Zorn-Sorolla, pero existe un inconveniente legal, sobre el que no voy a extenderme ahora porque no sé exactamente, en este momento, cómo vamos a poder resolverlo. Resulta que el planteamiento mismo del legado Sorolla impide que se presten obras de los fondos del Museo y, naturalmente, hacer esta exposición en Estocolmo y en Madrid, cualquiera que sea la orden de ambas capitales en cuanto a la exposición conjunta, exige poder prestar obras. Aquí hay un obstáculo legal que habrá que solventar, porque es importante tanto para popularizar la obra de Sorolla como para permitir mantener el interés y el impulso por renovar el Museo hasta el punto de lo merezca y somos muy conscientes de que está lejos de haberse terminado la labor necesaria en el Museo Sorolla. Sin embargo, recuerdo que se necesario modificar esto para poder prestar obras.

Esto es lo que le puedo decir en este momento, señor Peralta, sobre el Museo Sorolla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): ¿El señor Peralta desea tomar la palabra de nuevo? (**Pausa.**) ¿Algún otro Grupo desea tomar la palabra? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, me decía usted que iba a contestar brevemente, y yo, a la luz

de su respuesta, tengo que manifestarle que me queda la preocupación de si esa brevedad en su contestación guarda alguna relación también con la brevedad de recursos que se destinan por parte del Ministerio a este Museo.

Usted ha reconocido que efectivamente se encuentra no ya en la situación ideal, sino ni tan siquiera en la justa que correspondería a la valía de la obra que encierra.

Yo creo que las obras y proyectos que usted ha enunciado son interesantes, nosotros lo apoyamos, pero la realidad es que al día de hoy, en el año 1991, este Museo no se encuentra en condiciones mínimas de que el pueblo español y el de Madrid puedan apreciar una obra importantísima como la que se encierra ahí.

En estos momentos, yo no quiero establecer enfrentamientos o competencias entre museos, pero estoy convencido de que sería posible destinar más medios al Museo Sorolla y de que el conocimiento adecuado de Joaquín Sorolla por parte del pueblo español sería una contribución muy importante, tanto como la que puedan desempeñar otros museos (hacíamos referencia hace un momento al Centro de Arte Reina Sofía), sería una contribución importantísima a elevar el conocimiento cultural y pictórico del pueblo español sobre la realidad de lo que ha sido la pintura de nuestro pueblo, de nuestro país en los últimos decenios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): La señora García-Alcañiz, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

A lo largo de la exposición de la sesión de hoy, el Grupo Popular, y yo personalmente, nos felicitamos de algunas de las manifestaciones formuladas por el señor Ministro, entre ellas las siguientes.

La primera, la de recuperar el protagonismo de los museos. La segunda, la manifestación que nos ha hecho como consecuencia del análisis de los datos de la encuesta realizada por el Consejo de Europa acerca de las prácticas culturales en nuestro país y, finalmente, el anuncio de esa ley de mecenazgo que en breve pueda venir a la Cámara.

Por lo que respecta a los datos de esta encuesta, señor Ministro, cuando la tenga completa, le agradeceríamos que nos la remitiera y nos felicitamos de que las visitas a los museos estén a nivel europeo. Lógicamente, serán unos datos generales con respecto a todos los museos españoles. Pero volviendo al tema que hoy nos ocupa en este momento del punto del orden del día, los datos que nosotros tenemos con respecto a los visitantes —datos que han sido facilitados a lo largo de los últimos años por el propio Ministerio—, nos consta que son sensiblemente más bajo que los referentes a otros museos, como pueden ser la Casa del Greco, el Museo Sefardí, etcétera. Esta deficiencia de los visitantes por lo que respecta al Museo Sorolla, con datos del año 1977, denota que no ha habido un incremento que pueda tener una concordancia, una cierta correlación, con esa suma general que de esa encuesta se podría deducir. Lógicamente, los ingresos esta-

rán en consonancia también con esto. Esto nos pone de manifiesto —por lo menos a nosotros nos lo parece— un insuficiente aprovechamiento de este museo y al mismo tiempo, pone de manifiesto una cierta precariedad del mismo, por lo que respecta a los medios económicos del museo, a los medios físicos, y una precariedad asimismo por lo que respecta al personal, que nos parece insuficiente en cuanto a su dotación.

A todo esto unimos las quejas y las denuncias que muy recientemente ha hecho el Director del Museo, señor Santa Ana, que leemos textualmente: No nos llegan apenas recursos para mantener y acondicionar el Museo. Todo se lo lleva el Prado y el Reina Sofía. Sigue haciendo manifestaciones el señor Director del Museo de la carencia de medios, de las dificultades de aclimatación de las salas, de la imposibilidad de exhibir todos los fondos y manifestación, asimismo, la falta de vigilantes y nos dice que solamente (es un dato no sé si habrán aumentado) existe un solo restaurador.

Todo ello preocupó a nuestro Grupo y formulamos en ese momento una serie de preguntas escritas a finales del mes de enero de este año, que no nos han sido contestadas, pero pensamos sin duda alguna que el señor Ministro nos dará respuesta cumplida en su momento. Esto nos preocupa tremendamente, pero nos alegra la satisfacción y el reconocimiento que el señor Ministro hace tanto del propio edificio, de ese jardín mudéjar y, sobre todo, de que es un estudio donde el pintor vive y convive, donde se exhiben las obras más importantes de él y de algunos contemporáneos suyos.

Nuestra pregunta concreta sería, señor Ministro, ¿cuál sería el dinero que en el presupuesto de este Ministerio se destina a ese museo? Si, como nos ha dicho en su exposición, va a tratar de incrementarlo, ¿cuál es el aumento que el Ministerio va a proporcionar para poder paliar toda esta serie de deficiencias antes de 1992, y, después, en los años siguientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: El Grupo Socialista ha solicitado la palabra en este turno por ser la última comparecencia del señor Ministro, más que para manifestarse sobre el tema concreto de esta comparecencia —aunque el que les habla es un admirador de la obra de Sorolla, visita con frecuencia el Museo y comparte algunas de las preocupaciones que aquí se han vertido sobre la situación del Museo—, la intención del Grupo Socialista al solicitar la palabra es agradecer la presencia del Ministro, agradecer la información que sobre diversos temas, sobre todo museísticos, ha vertido a la Comisión y manifestar nuestro apoyo a las posiciones que el Ministro ha expresado. El Grupo Socialista no ha querido intervenir en cada uno de los temas, porque, aunque son consideradas comparecencias, de hecho están operando como preguntas —como sabe la señora Presidenta— y nos ha parecido que no era un trámite para manifestar la opinión del Gru-

po y que era quizás más económico para la Comisión manifestar de manera global esa opinión.

Por otra parte, algunas de las preguntas o algunas de las solicitudes de comparecencia nos parecen guiadas más bien por un electoralismo quizás justificado o por ese afán de catastrofismo que algún Diputado muestra y tiene unas dotes para ello que está dejando pequeño a algún compañero suyo que también, de vez en cuando, nos deleita con esas visiones catastrofistas. Pues bien, yo aprovecho, con la licencia de la señora Presidenta, para manifestar desde el Grupo Socialista que también nosotros compartimos, ¡cómo no!, la preocupación por la realidad museística española, no desde la visión catastrófica del Diputado señor Ollero, pero sí una realidad que debe preocupar y preocupa al Gobierno, a los poderes públicos, una realidad que, aún siendo seguramente en este momento, todavía no comparable, por ejemplo, a la francesa, que es muy aceptable, si es cierto que es comparable a otras realidades europeas. Yo creo que no hay que hacerse la ilusión de que en Europa todo está muy bien, el que habla (me parece que no es la primera vez que lo digo en esta Comisión), a veces, no mucho, también viaja, y ha observado que en otros museos, situados en países que creemos que las cosas están muy bien resueltas, pero tienen también grandes dificultades, entre otras razones porque la política museística —como bien sabe el señor Ministro— es una política muy cara y a todos los gobiernos les cuesta un gran esfuerzo.

Yo creo que estamos en el buen camino, que las palabras del señor Ministro nos merecen mucha confianza y desde luego tienen todo nuestro apoyo.

En el tema más concreto del cese del ex-director del «Reina Sofía», yo quiero manifestar también en nombre del Grupo Socialista que tenemos un gran aprecio personal por la valía y la talla del señor Llorens, pero respetamos y comprendemos la decisión tomada por el Ministerio de Cultura en este caso.

Finalmente, para no alargar una intervención que no tiene otro objetivo que el agradecimiento a la presencia hoy aquí del señor Ministro, debo manifestar, en nombre del Grupo Socialista, nuestra satisfacción por el anuncio de que por fin —no sé si está bien llamada— venga la ley del mecenazgo, me imagino que llevará otro nombre, no éste, pero lo que se ha venido en llamar la ley del mecenazgo estará en esta Cámara muy próximamente. Como ustedes saben, es uno de los puntos del programa socialista de cultura y, por tanto, el Grupo se congratula y se alegra de que se vaya cumpliendo el programa, como ha ocurrido hasta aquí en los años en que el Gobierno ha sido de signo socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Por último, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Yo quisiera intervenir brevemente, de nuevo, sobre el Museo Sorolla.

El Museo Sorolla lo consideramos en el Ministerio de

Cultura muy importante por la significación de la obra del pintor, por lo que en sí representa y consideramos que no está a la altura de las necesidades que tiene.

Repito que es una situación que se produce en muchos museos, que no es siempre fácil establecer dentro de los Presupuestos unas prioridades que reflejen todas las necesidades, porque hay prioridad de tipo coyuntural. No es criticar la importancia ni parecer que sea despreciativo con la importancia de la obra de Sorolla en la historia de la pintura pensar que (eso el mercado lo ha reflejado muy bien) ha sido reciente la recuperación, por parte del público (no hablo de los estudiosos y de los investigadores, que es un número reducido que forma lo esencial del público de los museos), la vuelta del interés; ha habido una exposición en Valencia hace más o menos un año, no recuerdo exactamente cuándo, que ha sido uno de los momentos clave, una cúspide en la recuperación del interés público y del interés artístico por lo que representa en la historia del arte español la pintura de Sorolla.

Naturalmente, es posible que si el número de visitantes del Museo Casa del Greco en Toledo es infinitamente mayor, se deba también en parte a fenómenos de ese tipo, lo cual no quiere decir que haya que establecer prioridades teniendo en cuenta todos los factores, y en ese sentido la prioridad que hay que conceder en el porvenir al Museo Sorolla se hace cada vez más urgente.

Yo tengo aquí unas cifras sobre las inversiones previstas en el Museo Sorolla. No puedo decirle exactamente cuál es el grado de realización ya de estas inversiones, pero las cifras sirven como indicación para contestar parcialmente por lo menos, a su preocupación, independientemente de que en las contestaciones por escrito se podrá ser más detallado.

Para la restauración del jardín, están previstos en la primera fase unos 10 millones de pesetas; para la segunda fase, unos 20 millones de pesetas. Para la rehabilitación de la fachada están previstos unos 14 millones de pesetas (presupuestados, por consiguiente, en el Ministerio), y para lo que se dice en esta nota que tengo, el adecentamiento interior, unos siete millones de pesetas. Como ve S. S., esto no se refiere a las cuestiones de personal, del que hay escasez, aunque sin embargo creo que en cuanto a vigilantes es un poco mejor de lo que parecía dar a entender la declaración de su director: hay dos vigilantes nocturnos y siete vigilantes de Museo. Pero, en fin, la situación no es brillante desde luego.

Esto es lo que le puedo decir. Hay, por consiguiente, unos 40 millones de pesetas previstos en el presupuesto ya inmediato de Cultura para la intervención en jardín, en fachadas, (ya en curso) y en adecentamiento interior.

El total de las obras que forman los fondos del Museo Sorolla son 12.234 obras, que son muchas; 30.000 si se añaden los documentos de todo tipo, documentos personales y artísticos, que forman parte también del archivo del Museo Sorolla. Expuestas hay 4.108 obras sólo. En préstamo ninguna, pero es normal; no se pueden prestar; hay esta dificultad que hay que resolver en relación con la disposición jurídica del legado.

Para terminar, yo quiero agradecer a la Comisión la po-

sibilidad de comparecer. Espero que en parte se habrá podido contestar a las dudas o interrogantes. Y repito que, en relación con los museos, porque fundamentalmente son los museos los que han estado hoy en el centro de esta comparencia, debemos partir con toda seriedad y serenidad del hecho de que tenemos una situación que no es buena, que hay un retraso considerable. Pero tengan los parlamentarios la seguridad de que, por un lado, somos conscientes de esa situación y, por otro, que también sean conscientes los parlamentarios, los representantes populares en estas Cámaras, de que no siempre es fácil, dentro de los límites presupuestarios, establecer ya y acertar en el establecimiento de las prioridades.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Le agradecemos de nuevo señor Ministro, creo que en nombre de todos los miembros de la Comisión, su comparencia esta mañana aquí.

Suspendemos la sesión de la Comisión hasta las trece horas, en que volveremos a reunirnos de nuevo.

Se reanuda la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS EN LOS QUE SE IMPARTE LA EDUCACION OBLIGATORIA SE ADSCRIBAN AL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA BASICA EN LA QUE ESTAN UBICADOS Y SE ELIMINE EL REQUERIMIENTO DEL CERTIFICADO MEDICO PARA EL INGRESO EN LOS MISMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000156)**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE TODOS LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS SE ADSCRIBAN AL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA BASICA EN LA QUE ESTAN UBICADOS, SE ELIMINE EL REQUERIMIENTO DEL CERTIFICADO MEDICO PARA EL INGRESO EN LOS MISMOS Y SE INCORPOREN NUEVOS CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA EDUCACION PARA LA SALUD. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA (Número de expediente 161/000158)**

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos proposiciones no de ley prácticamente idénticas. Una, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. La primera en el tiempo fue la de Izquierda Unida y, por tanto, su representante tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Saludo al señor Presidente y a los miembros de la Comisión, y quiero explicar

cuál ha sido el objeto de esta proposición no de ley, que, como bien ha dicho, coincide plenamente en los objetivos con la proposición presentada por el Grupo Socialista.

El objetivo de esta proposición no de ley es instar al Gobierno para que tome las medidas oportunas para establecer el marco eficaz e integral de cooperación entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Ciencia, en atención a un grupo de población en el que la atención a la salud y el desarrollo de las tareas de la educación formal deben ir íntimamente ligadas. Hasta este momento, aunque bien es verdad que el Ministerio de Educación y Ciencia hace tiempo que ha eliminado de su normativa el requerimiento del certificado médico para hacer la matrícula correspondiente en los centros escolares, hay una especie de inercia que continúa manteniendo este tipo de exigencia.

En primer lugar, yo quiero hacer mención a que la exigencia del certificado médico, en el que se exige la certificación (valga la redundancia) de que el escolar en cuestión no padece ningún tipo de enfermedad infecto-contagiosa o ha sido correctamente vacunado, en estos momentos de la historia carece de contenido. El origen de este certificado médico hay que situarlo cuando la tuberculosis era un problema de salud que afectaba a gran cantidad de personas y en los colectivos sera un medio de propagación especialmente adecuado. Quiero decir que la tuberculosis sigue siendo un problema de salud, pero de características completamente diferentes. Desde luego, los medios de diagnósticos no pasan por la auscultación ni por la radioscopia, como cuando posiblemente se instauró este tipo de requerimiento.

Por otra parte, el control de las vacunaciones corresponde, desde la reforma de estructuras básicas de salud, a los equipos de atención primaria. Por tanto, la exigencia del certificado médico no cubre en absoluto ningún tipo de requisito desde el punto de vista estrictamente sanitario, ya que, además se exige la cartilla de vacunaciones cuando el niño o el adolescente va a formalizar su inscripción.

Por otro lado, como señalaba en la exposición de motivos, todos los profesionales de la salud pública, incluida la máxima instancia a nivel internacional, como es la Organización Mundial de la Salud, aceptan la absoluta inutilidad de exámenes o chequeos (como son más frecuentemente conocidos en el argot popular) de salud aislados e indiscriminados. La existencia de programas de salud de atención a las personas, entre los cuales se encuentra el programa del escolar y del adolescente, se refieren a programas de detección precoz de efectos visuales o auditivos, de malformaciones, etcétera, ente los que tiene un papel destacado la educación para la salud. Esto quiere decir que el objetivo fundamental es que los centros docentes y los centros de salud desarrollen tareas de estrecha colaboración, en las que se incluye muy destacadamente la participación de los padres, del personal docente y de los propios alumnos en las tareas de educación sanitaria.

Como decía al principio, la proposición no de ley del Grupo Socialista tiene la virtud de ampliar los objetivos

de la proposición no de ley de Izquierda Unida. En este sentido, yo no tengo ningún problema en que se voten conjuntamente y en que la proposición no de ley de Izquierda Unida se considere incluida en la del Grupo Socialista, entendiendo que la ampliación a los centros docentes sostenidos con fondos públicos, no a los estrictamente de titularidad pública, es un paso adelante que me parece positivo. La colaboración en educación para la salud entiendo que se resalte, aunque yo creo que la colaboración entre profesionales de la salud y profesionales docentes no es solamente en el ámbito de la educación para la salud, sino de otras muchas tareas para las que es requerida esta participación activa.

También me parece muy positivo que se promueva por parte de la Administración educativa la incorporación de contenidos docentes relacionados con la educación para la salud, así como otras de educación para el cuidado de medio ambiente, etcétera, en los textos del material docente.

Me parece que la proposición no de ley se defiende por sí misma, pero he pretendido ilustrar un poco más los objetivos que han movido a Izquierda Unida a presentarla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Eso quiere decir que votaremos la literalidad de la proposición no de ley socialista? (**Asentimiento.**) Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Povedano.

El señor **RUIZ PAVEDANO**: Señor Presidente, cuando se presentó la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la consideramos oportuna, aceptable en cuanto a la finalidad que perseguía y participábamos de esa atención sanitaria al escolar y de las medidas y actuaciones que se proponían tales como la adscripción de centros docentes a los centros de salud y la supresión del certificado escolar.

Sin embargo, había algunas cuestiones de forma y de fondo con las que discrepábamos y que no encajaban completamente en nuestros planteamientos. Por una parte, se resaltaba la terminología de «centros públicos», cuando nosotros, y así lo hicimos llegar a la Mesa de la Comisión mediante una enmienda de sustitución, reemplazábamos esa terminología por «centros docentes sostenidos con fondos públicos». Igualmente había también alguna cuestión de fondo, en cuanto que se dirigía al Gobierno, y hay en esta materia, a partir de la Ley 14, de 1986, Ley General de Sanidad, una descentralización de competencias que afectan sobre todo a las comunidades autónomas en materia sanitaria.

Por esas cuestiones, en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, del día 28 de noviembre del pasado año, presentamos una enmienda de sustitución. Ello dio lugar posteriormente —al no poder debatirse esta proposición no de ley, que decayó por inasistencia de los miembros del Grupo proponente— a que el Grupo Parlamentario Socialista considerara oportuno volver a tomar esta iniciativa, no limitándola ahora simplemente al texto de la enmienda Socialista presentada, sino ampliándola, exten-

diéndola a un conjunto de acciones y de medidas encaminadas a fomentar la educación sanitaria, tal como manda el artículo 43.3 de nuestra Constitución, dentro del derecho que todos los ciudadanos tienen a la protección de su salud.

Para que este derecho sea efectivo se requiere que por parte de los poderes públicos se adopten una serie de medidas idóneas para satisfacerlo, sobre todo en uno de los sectores más importantes de la población, la población escolar. Desde el punto de vista sanitario existe un buen número de razones para valorar la necesidad, la importancia, el interés de la salud escolar de nuestros alumnos, de nuestros profesores, inclusive de los padres de los alumnos, en primer lugar, por considerar el volumen del colectivo que interviene y al que se dirige, más de nueve millones de alumnos, sus padres, los profesores y el personal no docente. En segundo lugar, por el gran interés de controlar preventivamente esta etapa de la vida de los escolares, caracterizada por el crecimiento, por el desarrollo psicomotriz, en sus distintas facetas físicas, mentales y sociales.

En tercer lugar, por una necesidad formativa, por aumentar los conocimientos y la información que contribuirán a mejorar y prevenir la salud, y sobre todo, porque se trata no de saber más, sino de actuar de otra forma, de crear e inducir conductas favorables a la salud.

Por último, por la preocupación general existente en nuestra sociedad ante determinadas situaciones y problemas relacionados con la salud, puesto sobre todo de manifiesto en una reciente resolución del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, del 23 de noviembre de 1988.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que son suficientes estas razones para abordar seria y profundamente la salud escolar en el ámbito de los centros docentes. La salud escolar no es exclusivamente una medicina asistencial o una asistencia médica, sino más bien, desde nuestra óptica, es una medicina preventiva, un conjunto de acciones sanitarias que previenen la enfermedad y, al mismo tiempo, es una labor de promoción de la salud.

En la reciente historia hay una serie de disposiciones legislativas, desde la Ley de Sanidad de 1944, pasando por el Decreto 2892/1975, hasta el Real Decreto 2473/1978, que suponía una ordenación de los servicios de medicina e higiene escolar en cuanto a composición, distribución y funciones. Iniciativas bien intencionadas, pero que, en realidad, más que medicina preventiva lo que supusieron fue una acción para detectar patologías: los servicios de inspección médica, los reconocimientos médicos, los chequeos, revisiones generales, etcétera, a los que ya se ha hecho alusión por el anterior interviniente.

Por eso, dentro del concepto integral de salud y para proteger más eficazmente el derecho a la salud de la población escolar, la finalidad de la presente proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista estriba, consiste, en aunar ambas instituciones, la sanitaria y la educativa, y coordinar sus respectivas acciones en este ámbito de la salud escolar y de la educación sanitaria.

Para ello, conviene tener en cuenta que a partir de la

Ley 14/1986, de 25 de abril, Ley General de Sanidad, se van a producir dos grandes modificaciones en el sistema sanitario español. Por una parte, la descentralización administrativa en materia de salud, transfiriéndose competencias a las comunidades autónomas, de acuerdo, por otra parte, con los cometidos que les ha reconocido su Estatuto en materia de sanidad. Por consiguiente, la mayor parte de las comunidades autónomas del Estado español se han ocupado totalmente de su aplicación y han desarrollado normas complementarias de la Ley 14/1986 y entre ellas cabe destacar las leyes de salud escolar. Estas leyes de salud escolar están ya desarrolladas en nueve comunidades autónomas, desde la del País Vasco, en el año 1982, hasta la reciente y última de la Comunidad de Extremadura, en 1990.

Son, pues, las comunidades autónomas las responsables del seguimiento, control y asistencia sanitaria de los escolares, realizando el Ministerio de Sanidad un seguimiento global de esos programas de salud escolar de las distintas comunidades autónomas.

Después de la Ley 14/1986, se atribuye la salud escolar a los centros de salud dentro de las zonas básicas, donde, según el artículo 63 de la citada Ley, desarrollarán de forma integrada, y mediante el trabajo en equipo, todas las actividades encaminadas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud, tanto individual como colectivamente, de los habitantes de las zonas básicas.

En este sentido se formula el primer punto de nuestra proposición no de ley, que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias, en coordinación con las comunidades autónomas, para que todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos se adscriban al centro de salud de la zona básica, en la que están ubicados, a medida que se extiende la cobertura de la red de atención primaria. El centro de salud y la atención primaria constituyen el principal foco del sistema sanitario del país y, por consiguiente, son también los responsables de las acciones y medidas de salud escolar que hayan de emprenderse de forma integrada: promoción, prevención y asistencia.

Todo esto hace hoy innecesario el preceptivo requisito que se exigía del certificado médico. Concretamente, la normativa de certificado médico arranca de una orden ministerial del año 1967, que exigía para poder proceder a la inscripción de nuevos alumnos en los centros docentes el informe médico sanitario. Sin duda, ello obedecía a una situación en que se padecían enfermedades infecciosas y de haber realizado y cumplido la vacunación establecida reglamentariamente. Ello, digo, respondía a una exigencia legal de un contexto histórico y a una situación de la sanidad general muy distinta a la de los actuales momentos. Así, se estableció con un carácter de medida preventiva de enfermedades contagiosas. Hoy, afortunadamente, se encuentra erradicada y las vacunaciones son objeto de atención generalizada desde los primeros meses de vida del individuo.

Por ello, también proponemos, en el punto 2 de nuestra proposición no de ley —y leo textualmente—, lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno

a que elimine el requerimiento del certificado médico para el ingreso en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Dentro de la salud escolar, una de las principales vertientes que cubre y condiciona fuertemente la estrategia de actuación y la intervención sanitaria es la promoción de la salud, fundamentalmente realizada a través de la educación para la salud. Esta es una denominación relativamente cercana a nosotros que comenzó a mediados de los años setenta y terminó fraguando como un concepto operativo en 1977 en la Asamblea Mundial de la Salud, donde se aprobó el programa de educación para todos para el año 2000.

Posteriormente, la Conferencia sobre atención primaria de la salud de Alma Ata de 1978 y la primera y segunda conferencias internacionales sobre promoción de la salud celebrada en Ottawa, en 1986, y en Adelaida, en 1988, han acordado unas declaraciones de principios conminando a promover a los respectivos países y Estados, entre ellos España, que es suscriptora de estos acuerdos, el desarrollo y aplicación de la educación para la salud.

De esta manera, la educación para la salud debe entenderse como un proceso de maduración crítica tendente a la responsabilización de las personas y grupos sociales en la defensa y promoción de la salud y de conductas favorables a ella.

En este sentido cabe interpretar la resolución del Consejo y de la reunión de Ministros de Educación de la Comunidad Europea, resolución aprobada en su sesión del 23 de noviembre de 1988, a la que anteriormente hacía mención, en la que se instaba a todos los Estados miembros de la Comunidad a desarrollar el programa de educación para la salud en la escuela en una determinada línea.

España cuenta con una experiencia aislada en diversos centros docentes de distintas comunidades, de las que cabe destacar el caso pionero de Cataluña, que ya desde el año 1981 tiene unas orientaciones de educación para la salud, o el de Andalucía, en el año 1984. Actualmente, en nuestro país la educación para la salud tiene dos líneas de actuación en los ámbitos educativos de las distintas comunidades autónomas y dentro del ámbito educativo del Ministerio de Educación. Por una parte, atenderla coyuntural y puntualmente para afrontar preocupaciones y problemas sociales, como puedan ser el SIDA, la droga, el cáncer, la alimentación o nutrición, a través de programas, de campañas de difusión, de información, etcétera, y, por otra parte, desde un punto de vista estructural, que se refiere a la incorporación de la educación para la salud en los diseños curriculares básicos. Esta es una labor emprendida por el Ministerio de Educación en el actual desarrollo de la Ley de ordenación general del sistema educativo, donde se incluye esa educación para la salud en los distintos «curricula» como un objetivo general en las tres etapas, la infantil, la primaria y la secundaria obligatoria, así como un conjunto de contenidos básicos que deben formar parte de toda la enseñanza desde el principio al fin.

Todo esto que acabo de exponer es lo que motiva el in-

terés y la intencionalidad que nos guían en los puntos 3 y 4 de esta proposición no de ley, que leo textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva la colaboración de los centros de salud y de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en todo lo relacionado con la educación para la salud, de una manera inmediata y preferente en las zonas especialmente necesitadas. Asimismo, que promueva y organice con las Administraciones educativas la incorporación de los nuevos contenidos relacionados con la educación para la salud en los correspondientes diseños curriculares de las distintas etapas, niveles y ciclos educativos previstos en la Ley de ordenación general del sistema educativo. Al mismo tiempo, que apoye la anterior iniciativa llevando a cabo un adecuado proyecto de formación de los profesores y de los sanitarios, así como la elaboración de materiales didácticos que faciliten la labor educativa.

Además de la producción y publicación de esos materiales de apoyo y didácticos para la formación sanitaria del profesorado y de los propios profesionales de la sanidad, además de la inclusión en los «curricula», para el Grupo Parlamentario Socialista resulta fundamental apostar por una educación para la salud llevada y dirigida por los profesionales de la enseñanza y de la sanidad de forma coordinada, que permita desarrollar un amplio proceso pedagógico del que resulte una educación para la salud no sólo para aprender más cosas y adquirir nuevos conocimientos, sino muy especialmente para cambiar actitudes, conductas y comportamientos en el conjunto de la población, y sobre todo en su base piramidal, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que abandonen comportamientos nocivos para la salud y adquieran conductas favorables a ella. Sin duda todo esto contribuirá a elevar el nivel sanitario, cultural y social de la población española, haciendo de la salud un patrimonio cultural irrenunciable de toda nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley y pide su apoyo al resto de los Grupos de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún Grupo parlamentario que haya presentado alguna enmienda? (**Pausa.**)

¿Hay algún Grupo parlamentario que quiera fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

El señor **RUIZ MEDRANO**: Es norma común, filosofía general de todos los grupos políticos el adaptarse a los momentos y las necesidades que vive la sociedad en cada instante. El Partido Popular siempre ha intentado, desde el ideario de su filosofía política, no sólo adaptarse, sino igualmente adelantarse a los acontecimientos mediante estudios, planificaciones, contactos con las diversas fuerzas sociales, estando atentos a lo que la sociedad demanda y necesita para una mejor y mayor convivencia en todos los terrenos.

Hoy nos presentan los Grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, en legítima competencia por ver quién se lleva el protagonismo de la iniciativa parla-

mentaria, una proposición no de ley que desde su prisma, y según se hace constar en la proposición no de ley de Izquierda Unida, intenta adaptar a los momentos actuales, según ellos, actuaciones que ahora ya no tienen explicación.

Argumenta el Grupo proponente su proposición no de ley en la inutilidad de los llamados chequeos y en el desfase que en la actualidad tienen los certificados médicos exigidos a los chavales para su ingreso en la escuela.

El Grupo Popular y este Diputado no comparten los argumentos expuestos por los portavoces de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, aunque sí entendemos que la actual legislación es mejorable y a eso debemos aspirar, pero, desde luego, no bajo los planteamientos expuestos, y mucho menos ante las dificultades competenciales con que nos podremos encontrar en las distintas comunidades autónomas. De ahí que el Grupo Popular sí cree oportuno que el Gobierno adecue la legislación vigente a los momentos actuales, pero sin interferir competencias autonómicas, sin olvidar salvaguardar aquellas atribuciones que tienen las distintas comunidades.

Si bien es cierto que el certificado médico que se exige a los alumnos para su ingreso en la escuela tenía a principios de siglo unos puntos de mira muy concretos, no podemos olvidar que el objetivo sigue siendo el mismo, aunque la búsqueda de éstos sean otros. Hoy seguramente no hablaremos de tuberculosis, pues podemos considerar, a Dios gracias, la enfermedad como controlable, pero existen otras de desgraciada actualidad y a todos los niveles (psíquicos, físicos, congénitos), que necesitan esos controles y certificados exigidos.

Consideramos, por tanto, que habría que mejorar estos aspectos de los certificados: un mejor, mayor y más profundo reconocimiento, una mayor cantidad de medios técnicos y humanos para lograr un mejor control, siempre que ese certificado sea de ayuda y apoyo, y nunca de exclusión para el alumno. Pero lo que no creemos conveniente, desde el Grupo Popular, es su eliminación por no considerarlo de utilidad, algo que no compartimos, sino que, por el contrario, consideramos necesaria la certificación, cuando en nuestra sociedad son muchas y de distinto tipo las enfermedades que se pueden encontrar en el chaval, y que debe servir, igualmente, de ayuda y apoyo a los docentes para entender y buscar soluciones de convivencia e incluso de adaptación y rendimiento del niño, sirviendo de gran utilidad para el profesorado en general.

Uná dificultad mayor nos viene dada por la problemática competencial de algunas comunidades autónomas, en la medida en que disponen de competencias propias en materia de colegios profesionales, siendo, como es conocido, que los certificados médicos es cuestión que concierne a los Colegios Oficiales de Médicos.

A nuestro entender, el objeto de la proposición no de ley invade la esfera de las competencias autonómicas, pese al eufemismo de invocar a la coordinación con las comunidades autónomas que utiliza en su proposición no de ley el Grupo socialista. Prueba de ello es que algunas comunidades han promulgado leyes o disposiciones reguladoras de la llamada sanidad escolar, por cuanto los es-

tatutos de autonomía recogen como competencia propia y exclusiva la relativa a sanidad interior, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación básica sanitaria.

Observamos, pues, con claridad, que estamos ante competencias autonómicas, algo que viene reforzado por el contenido del capítulo III de la Ley General de Sanidad, en la medida en que la delimitación y constitución de áreas de salud corresponden a las comunidades autónomas, y en su seno se integran las llamadas zonas básicas de salud.

Si, por otra parte, queremos dar a estos centros de salud otras atribuciones mayores de las que ya tienen en este momento, habrá que buscar alguna fórmula de financiación para las nuevas funciones a desarrollar. No podemos aumentar sus competencias sin regular la financiación de esas actividades extra que se les quiere atribuir.

Yo finalizo señor Presidente, anunciando que aun comprendiendo algunas de las razones que animan a los Grupos proponentes a presentar esta proposición no de ley, entendemos por todo lo expuesto que no sería oportuna su tramitación tal y como viene reflejada en este momento, mediante el procedimiento de proposición no de ley por los riesgos de competencias que esto pudiera acarrear, siendo nuestra postura de abstención ante una posible votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Ruiz Medrano.

Señor Oliver Chirivella, por favor, tiene usted la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Sí, y con suma brevedad, señor Presidente. Solamente para decir que, según nuestro Grupo, entendemos perfectamente asumibles las propuestas que se hacen, y creemos que en trámites posteriores se podrá, en todo caso, resolver si pudiera haber algún problema o alguna pega, sobre todo en el tema competencial y, por tanto, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)**

El señor Ruiz Povedano tiene la palabra.

El señor **RUIZ POVEDANO**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar a dos alusiones del representante del Grupo Popular. En lo que afecta a la esfera de transgredir o interferir en las competencias de las comunidades autónomas, en la propia formulación de la proposición no de ley queda manifiestamente clara la intención que nos guía de respeto a estas competencias, que tanto en las cuestiones sanitarias como educativas pueda tener cada comunidad autónoma del Estado español.

En ese sentido, en el primer punto de la proposición no de ley se habla de «cuando se adopten las medidas necesarias en coordinación con las Comunidades Autónomas», y decimos también más adelante que «se promueve y organice con la Administración educativa la incorporación

de los nuevos contenidos», y estamos siempre en este tema instando al Gobierno para que lo haga desde el respeto a este marco competencial de las distintas comunidades autónomas.

Y en segundo lugar, desde luego el tema de los certificados médicos es altamente polémico, y nosotros —y es opinión así del Grupo— consideramos que es un requisito que obedecía a unos criterios que hoy ya, afortunadamente, son obsoletos, de salvaguardar una realidad sanitaria del país, de unas situaciones infecto-contagiosas o de responsabilizar también a la propia sociedad en el tema de vacunación.

En esa cuestión, hoy, afortunadamente y dentro de lo que es la atención primaria, está ya la atención pediátrica y, sin duda, en las convocatorias —que es lo que hace referencia el certificado médico como un requisito para la admisión de alumnos en los centros docentes— en las convocatorias, como digo, tanto del Ministerio de Educación como de las comunidades autónomas con competencias plenas en ese tema y que ha desarrollado el decreto de admisión de alumnos, en ninguna de ellas hoy día, se recoge el requisito de certificado médico, si un informe del pediatra, que puede ser extendido por el centro de salud de la zona básica.

Sencillamente, eran esos dos comentarios. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, ¿quiere usted intervenir?

La señora **MAESTRO MARTIN**: Desearía también matizar un poquitín algunos aspectos de la intervención del Grupo Popular.

Quiero decir que no es preciso arbitrar ningún tipo de medida presupuestaria específicamente en relación con el contenido de esta proposición no de ley. Evidentemente, no en relación con las necesidades de la Sanidad pública, que ése es otro tema.

Me referio a que el Decreto de reforma de estructuras básicas de salud, anterior a la Ley General de Sanidad, incluía dentro de las actividades de los equipos de atención primaria todo lo relativo a los programas de atención a las personas y en concreto a los programas de atención al escolar, al adolescente. Por lo tanto, lo único que pretendía la proposición no de ley era arbitrar las medidas oportunas de colaboración entre dos Administraciones, la sanitaria y la educativa, para el mejor cumplimiento de los objetivos globales que corresponden a ambas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro. Vamos a pasar a votar, repito, la literalidad de la proposición no de ley que ha sido presentada por el Grupo parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada dicha proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR «BIEN DE INTERES CULTURAL» AL MONTE MONTEHANO, PROCEDER A LA PARALIZACION DE LAS ACCIONES EXTRACTIVAS DE LA CANTEIRA EN EL UBICADA Y APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESTITUIR LA FORMA ORIGINARIA DEL MONTE. PRESENTADA POR EL GRUPO IU-IC (Número de expediente 161/000148)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y posterior votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a declarar bien de interés cultural al Monte de Montehano.

El señor García Fonseca tiene la palabra para defender dicha proposición no de ley.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad posible. Simplemente, para información de los Diputados de esta Comisión, explicarles un poco de qué va el tema. Montehano es un enclave situado cerca de las marismas de Santoña, en Cantabria, que a nuestro juicio y a juicio de expertos de toda índole posee un indudable interés, por características múltiples, es decir, tanto desde el punto de vista paisajístico, por ser un enclave muy singular, cuanto desde el punto de vista arqueológico o histórico. Efectivamente, en este enclave existen importantes vestigios arqueológicos que sería necesario proteger y que son, además el marco de los relevantes monumentos que existen en la vía de Santoña.

Por ejemplo, en su perímetro se han catalogado interesantes yacimientos y monumentos como las Cuevas de Mosolla y Doncelia, castillos y restos mediavales e, incluso —es una severación común de todos los estudiosos—, yacimientos romanos, todavía sin estudiar, de los que se han encontrado vestigios interesantes.

En cuanto al interés puramente paisajístico, conociendo simplemente la geografía del enclave, dado que es una isla que emerge en medio de un estuario, le daría un interés turístico específico.

Además, este monte, en la zona de Escalante, por la protección de los vientos del norte, contribuye a que allí se cree un microclima especial que ayuda a la existencia de una amplia gama avícola y otras especies muy interesantes. Hay también otro tipo de intereses: paleontológicos, de usos tradicionales, incluso científico-educativos, de utilización didáctica.

Sin embargo, este enclave que acabo de mencionar sucintamente está sufriendo agresiones que consideramos muy importantes porque pueden pura y simplemente hacerlo desaparecer, si continúa la actual situación.

Concretamente, existe una explotación a cielo abierto que, además de que supuso la deforestación prácticamente total del monte, por una parte, provoca otro tipo de problemas: una contaminación industrial importante, tanto para los habitantes de la zona como para la fauna de la misma y, por otra parte, el relleno de las marismas de Santoña, que —no en esta Comisión, pero sí en este Con-

greso— no hace mucho tiempo fue aprobada en el Senado y posteriormente aquí debatida y rechazada por otros motivos, en sendas proposiciones no de ley, una del Grupo Socialista, otra de Izquierda Unida, en relación a la necesidad de la conservación de un espacio tan singular como el de las marismas de Santoña.

Respecto a este enclave y a las marismas, esta agresión por la explotación de la cantera a cielo abierto se produce entre otros aspectos, en la medida en que los rellenos con los estériles procedentes de esta cantera están suponiendo la pérdida de suelos altamente interesantes, como estas marismas, y de manera irreversible.

Podía abundar en una serie de consideraciones específicas en cada uno de estos puntos, pero en aras de la brevedad, simplemente he de decir que todo ello nos lleva a la conclusión que planteamos como proposición no de ley y a pedir su aprobación.

Por todo lo dicho, creemos que es necesaria la declaración del monte de Montehano como un bien de interés cultural para garantizar su conservación, que, repito, hoy en día está en peligro de desaparición absoluta, y constituiría la pérdida de un importante recurso natural no renovable.

En consecuencia, pedimos la paralización inmediata de la cantera de Montehano y que se inicien asimismo los estudios pertinentes para la posterior regeneración en lo posible de su fisonomía primitiva y de sus características ecológicas.

Señoras y señores Diputados, es ésta una demanda ampliamente compartida por la opinión pública de Cantabria y expresada incluso de manera pública por el actual Presidente del Gobierno cántabro. Es decir, la necesidad de una paralización inmediata de esta cantera que constituye una agresión fundamental a este enclave que consideramos de un valor importante en todos los aspectos antes señalados. Además, para mayor abundamiento —sin entrar a hacer un desarrollo prolijo del mismo—, en la actual situación se están incumpliendo una serie de leyes cuya simple enumeración sería muy larga. Únicamente citaré la Ley de Costas —se han rellenado marismas y se ha desarrollado una actividad intensiva y peligrosa en la zona de servidumbre y protección—; el Real Decreto ley 1302 de 1986 de 28 de julio sobre impacto ambiental; el Real Decreto 2994/1982 de 15 de octubre sobre restauración de espacios naturales afectados por las actividades mineras, etcétera. Tengo numeradas hasta 15 leyes que podían estar siendo conculcadas por la actual situación. Ello nos parece razón de sobra para que esta proposición no de ley que presentamos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña tuviera el beneplácito de SS. SS.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún Grupo parlamentario que haya formulado alguna enmienda? (**Pausa**.) ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa**.) Tiene la palabra el señor Martínez por el Grupo parlamentario Socialista.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Se-

ñor Presidente, en una intervención que quisiéramos tan breve como concisa, diré que mi Grupo manifiesta la sintonía con el fondo de la proposición no de ley que trae a la Cámara el Grupo de Izquierda Unida. Compartimos la petición básica de declaración como bien de interés cultural del monte Montehano, puesto que nos parece razonable que tenga esta consideración, tanto por lo que representa desde el punto de vista paisajístico, como por lo que encierra en cuanto escenario asociado a hechos, a costumbres, a actividades de una riqueza cultural enorme para la zona.

También nos parece importantísimo —compartimos igualmente el propósito que anima esta iniciativa parlamentaria— el hecho de que cesen las actividades de tipo extractivo originadas por la cantera a la que se ha hecho referencia. Sin embargo, nos parece que es una evidente exageración, al menos en el escrito original. El señor García Fonseca ha corregido sobre la marcha en estos momentos diciendo que no se trata de devolver al monte el aspecto originario, sino de restañar, matización en la que estaríamos más de acuerdo. Es imposible realmente devolver al monte el aspecto originario, puesto que han sido décadas de actividades extractivas a través de la cantera y sería imposible de volver al monte las toneladas de tierras y de rocas que han sido extraídas a lo largo de estos años. Nos parecería más adecuado, por tanto, hablar de restañar cicatrices y heridas, así como una labor de reforestación que compensara en lo posible el desastre que desde el punto de vista paisajístico, ecológico, etcétera, ha originado la actividad a la que me refiero.

Dicho esto, quizá al señor García Fonseca le extrañe que mi Grupo anuncie en estos momentos que nos vamos a oponer a la toma en consideración de esta proposición no de ley. Quiero decir de antemano que no se trata de una cuestión de fondo. Participamos plenamente de la filosofía que anima esta proposición no de ley, pero nos parece inadecuado el camino que se elige. Se trata de una cuestión de procedimiento. Es decir, se trata de una competencia que no corresponde a esta Cámara, sino a otras instancias —como después trataré de demostrar—, al menos en los trámites preceptivos.

¿Cuál es la normativa que regula la materia a la que nos estamos refiriendo? En primer lugar, tenemos un Real Decreto 3547/1973, de 28 de diciembre, que fue el que permitió el traspaso de funciones, de competencias y de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo que se refiere a materia de cultura, incluyendo por supuesto todo lo que es protección del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, monumental, etcétera.

En segundo lugar, el Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 22, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria para proteger aquellos bienes de tipo arqueológico, arquitectónico, etcétera, que tienen que ver con la propia Comunidad. Y, por último, la Ley del Patrimonio Histórico de 1985 determina que son organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada una de las comunidades autónomas se encarguen de la protección de este patrimonio. Es decir, teniendo esto en cuenta podríamos pregun-

tarnos cuál es el camino, el iter, que debería seguir esta iniciativa legislativa. A nuestro modo de ver, sería el siguiente. En primer lugar, corresponde a la Diputación regional de Cantabria la incoación y la tramitación del expediente de declaración de bien de interés cultural, sin perjuicio de que en una segunda fase el Ministerio de Cultura, como es preceptivo, emitiese un informe, que, a la vista de las razones muy fundadas que acaba de darnos el Grupo de Izquierda Unida, sin duda alguna sería favorable, para que en un tercer paso el Consejo de Ministros procediera a declarar bien de interés cultural el monte Montehano, del que estamos tratando.

Y, por si fuera poco, señorías, señor García Fonseca, acaba de hacerse pública, por parte del Tribunal Constitucional, una sentencia en la que, reconociendo la plena validez y la plena constitucionalidad de la Ley de 1985 sobre patrimonio histórico, sin embargo, concreta algunos de los aspectos, y entre ellos precisamente el relativo a la declaración de bienes de interés cultural; y lo digo, naturalmente, con la cautela que es necesario hablar al no haber leído completamente la sentencia y al hacerlo solamente sobre la base de referencias indirectas que me lleguen. Pero, según parece, en lo que se refiere a la declaración de bienes de interés cultural, va a aumentar el grado de competencias de las respectivas comunidades autónomas, en el sentido —y repito el término cautela— de que serán las comunidades autónomas no sólo quienes incoen estos expedientes, sino también quienes, en última instancia, los resuelvan.

Estas son las razones, señor Presidente, señorías, por las que mi Grupo no va a votar favorablemente la proposición no de ley, pero indicando que se trata de una cuestión de procedimiento, en ningún caso de una cuestión de fondo. Estamos plenamente identificados con la finalidad que persigue la proposición no de ley y queremos indicar que, sobre la base de esa bondad de la filosofía que encierra la proposición, pero también entendemos que sobre la base de la justeza de los argumentos que acabo de utilizar, pediríamos al señor García Fonseca —creemos que no constituye ningún desdoro político para su Grupo— que, haciendo gala de la racionalidad y del buen sentido que siempre ha utilizado en esta Cámara, retirase la proposición no de Ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sieso, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular siempre ha apoyado y, en este caso, en la actualidad apoya firmemente la declaración de figuras de protección tendentes a conservar el valor ecológico, paisajístico o cultural de bienes y zonas que presenten un interés especial. En el caso del monte de Montehano creemos que no cabe ninguna duda de que tiene un especialísimo interés ecológico y paisajístico. Al estar rodeado de las marismas de Santoña, probablemente se trate del humedal más importante de toda la zona del Cantábrico. Por otra parte, en la actualidad ha sufrido y está sufriendo una serie de impactos ambientales de diversa consideración.

En este sentido, ya el Grupo Popular apoyó recientemente una moción presentada por el Grupo Socialista en el Senado, para que el Gobierno remitiese a las Cortes Generales un proyecto de ley que declarase reserva natural a las marismas de Santoña; también yo mismo, en nombre de mi Grupo, he apoyado recientemente en esta Cámara una proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, por la que se instaba al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, remitiese a la Cámara un proyecto de ley que declarase reserva natural las marismas y, simultáneamente, se estableciese de forma inmediata el régimen de protección preventiva previsto en el artículo 24 de la Ley de Protección de Espacios Naturales. Sin embargo, hay que decir que esta última proposición no de ley no fue aprobada por votar en contra el Grupo Socialista, mientras que la moción del Senado fue aprobada por unanimidad.

La declaración de las marismas de Santoña como reserva natural supondría realmente una medida de protección global para la zona, incluido el monte de Montehano, al encontrarse, como he dicho, en medio de las mismas. Pero hay que decir que, si bien es singular y especialísimo y reconocido por todos el interés natural y paisajístico del monte, creemos que el interés arqueológico no se encuentra en la actualidad a su mismo nivel. En primer lugar, quiero llamar la atención sobre la denominación de una de las cuevas que se menciona en la proposición no de ley, ya que existe un error y no se trata de la cueva de Doncelia, sino de Doncella, en base a una antigua leyenda local, que se refiere a una dama que allí se ocultaba y que salía por la noche a hechizar a los habitantes de los alrededores con su canto primoroso.

Ya en 1904, el padre Sierra, gran investigador de las cuevas de Cantabria, y en aquel momento Rector del Colegio de los Padres Pobres de Limpias, que se encuentra a escasos kilómetros de la zona, excavó las cuevas de Mossolla y de Doncella, realizando una detalladísima descripción de las mismas, así como un inventario de los objetos encontrados en ellas, tal como describe en un artículo suyo publicado en un boletín en febrero de 1913, de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, y que titula: «Montehano (Santander), sus grutas».

Conforme a tal testimonio, cabe concluir lo siguiente. En primer lugar, que encontró las cuevas ya excavadas por los que él denomina buscadores de tesoros; que ya en 1904 encontró parcialmente destruida la Cueva de la Doncella, como consecuencia de las obras de construcción de un camino carretero que lleva precisamente desde el convento de Montehano al municipio de Escalante, camino que hoy se ha transformado en una carretera bastante más ancha; que los objetos encontrados en las cuevas se limitan a un sílex de forma triangular, a escasos fragmentos de cerámica y a restos de cinco individuos; y que dichos objetos fueron trasladados al Colegio de Limpias, donde este investigador tenía su archivo, por lo que cabe deducir que en las cuevas no quedaron objetos de gran interés arqueológico, con el agravante además de que el archivo del Colegio de Limpias fue prácticamente destruido durante la guerra civil.

En la actualidad y por referirnos a datos actuales, el departamento de ciencias históricas de la cátedra de prehistoria de la Universidad de Cantabria no incluye en su programa de investigación a estas cuevas porque, aunque conocen perfectamente los trabajos del padre Sierra, desde un punto de vista de investigación arqueológica no existe un interés especial. En Cantabria, por otra parte, se puede afirmar, sin ninguna duda, que existe más de un centenar de yacimientos arqueológicos más interesantes que éste que nos ocupa y que, además, una masiva declaración de bienes de interés cultural nos llevaría a una ineficacia de este instrumento de protección. Por otra parte, la declaración de bien de interés cultural difícilmente podría abarcar a todo el monte. Como ya he dicho, la Cueva de la Doncella se encuentra parcialmente destruida desde 1904 y el área de protección, en buena lógica, debiera concentrarse en torno a la Cueva de Mosolla y a unos escasos restos de una antigua fortificación que también existe en el monte.

Si de lo que se trata también es de evitar el impacto paisajístico que supone la actividad extractiva de las cantarras, hay que decir que la superficie de concesión de éstas no coincide con el área de los yacimientos de los que hablamos. Por ello, el Grupo Popular mantiene que debe protegerse Montehano y que la declaración de reserva natural de las marismas de Santoña es el instrumento más eficaz para lograrlo, y así se conseguiría realmente, también, el cumplimiento de los apartados segundo y tercero de esta proposición no de ley. En este sentido, próximamente volveremos a debatir una proposición de ley, presentada por el Grupo parlamentario del CDS, de declaración de reserva natural, en la cual mi Grupo volverá sin duda a mantener sus tesis proteccionistas.

En relación con la proposición no de ley que nos ocupa anuncio, a la vista de los argumentos ya esgrimidos, que mi Grupo se abstendrá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oliver, tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a intervenir muy brevemente, señor Presidente.

Quiero agradecer toda la información que ha enriquecido nuestros conocimientos sobre Montehano y, en base a eso, a pesar de que parece que el camino no es el más adecuado, voy a votar favorablemente, como un voto testimonial —ya que no va a servir para otra cosa— de que apoyamos el espíritu y la intencionalidad de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? (Pausa.)

Señor García Fonseca, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, muy brevemente.

En primer lugar, quiero congratularme prácticamente con todas las intervenciones, pero en particular con la del Grupo Socialista, porque se da explícitamente una coincidencia yo diría que casi total en cuanto al fondo de las

propuestas. Porque incluso la matización que hacía el portavoz socialista en relación al tercer aspecto de nuestra propuesta, me parece que es una matización menor que, como nuestra propuesta es lo suficientemente amplia, incluso puede caber en la literalidad de nuestro tercer apartado. Pero, por otra parte, no habría habido ningún inconveniente en redactarlo de otra manera. Ahí mismo ya se dice que en la medida de lo posible se intentará restaurar el monte y darle su forma originaria.

En cuanto a que, estando de acuerdo en el fondo y en los contenidos específicos y prácticamente totales de la propuesta, no se estime adecuado el procedimiento seguido, no voy a entrar a discutir que podría haber otros procedimientos, posiblemente incluso más pertinentes en relación con matices de la actual legislación, pero seguimos pensando que es un procedimiento válido. En última instancia, como el propio portavoz socialista decía, la decisión depende del Consejo de Ministros e incluso tiene que ser informada previamente por el Ministerio de Cultura. Por otra parte, tenemos precedentes que, si no son exactamente idénticos, son similares: la aprobación en el Senado de una proposición de ley, como se acaba de decir, declarando reserva natural a la zona en la que está incluido el Montehano, es decir, las marismas de Santoña.

Termino ya. Sintiéndome apelado por ese reconocimiento de la racionalidad de mi propuesta que explicitaba el portavoz socialista, a lo mejor hubiera sido oportuno que, no aquí, sobre la marcha, hubiéramos podido llegar a algún tipo de transaccional o de arreglo, pero a las alturas que estamos ya del debate me parecería poco serio, y precisamente por esa apelación a la racionalidad, que yo la retirase. En todo caso, por supuesto que mi Grupo se felicita por la coincidencia en el tema de fondo, porque esto implica además que, siendo hoy el Grupo Socialista quien ostenta la presidencia del Gobierno cántabro, estoy seguro de que van a actuar en coherencia con estos principios y con estas intenciones que aquí se han manifestado.

Por tanto, mantengo la proposición no de ley, pero no en una actitud beligerante, puesto que subrayo fundamentalmente los puntos de coincidencia, que son lo importante, que se dan prácticamente en todos los grupos. (El señor Martínez Martínez, don Enrique, pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, si usted interviene, puede intervenir después el señor García Fonseca de nuevo. (El señor García Fonseca: No lo haré.)

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): No creo que añada ningún elemento que dé origen a debate. Es simplemente para evitar una confusión, puesto que se alude a una iniciativa aprobada en el Senado. Hay que decir que una cosa es aprobar una reserva natural y otra es aprobar un BIC. El bien de interés cultural tiene necesariamente que seguir un determinado procedimiento, que

es el que acabo de indicar, y por esto no es procedente. No es una cuestión de buena o mala voluntad; es que es imposible legalmente hacerlo a través de esta vía.

El señor **PRESIDENTE**: Podemos pasar a votar entonces.

Votamos la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y defendida por el señor García Fonseca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada dicha proposición no de ley.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961